

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOOOP"
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	VARIACIÓN				
		dic-25	dic-24	ABSOLUTA	HORIZONTAL %	VERTICAL %
ACTIVOS CORRIENTES						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	7,247,533	6,165,331	1,082,202	17.55%	13.36%
CARTERA DE CREDITOS						
CARTERA DE CREDITOS	8	13,260,450	13,068,329	192,121	1.47%	24.44%
-DETERIORO DE CARTERA	8	-6,327,411	-5,938,207	-389,204	6.55%	-11.66%
CONVENIOS POR COBRAR	8	171,335	138,147	33,188	24.02%	0.32%
-DETERIORO DE CONVENIOS POR COBRAR	8	-9,890	-5,891	-3,999	67.89%	-0.02%
CUENTAS POR COBRAR						
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	978,147	918,746	59,401	6.47%	1.80%
-DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	9	-133,881	-129,333	-4,548	3.52%	-0.25%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		15,186,283	14,217,123	969,160	6.82%	27.99%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
INVERSIONES						
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7	37,720	36,582	1,138	3.11%	0.07%
CARTERA DE CREDITOS						
CARTERA DE CREDITOS	8	36,256,572	34,258,944	1,997,628	5.83%	66.83%
ACTIVOS MATERIALES						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	2,632,546	2,835,521	-202,975	-7.16%	4.85%
- DEPRECIACION	10	-361,495	-289,781	-71,714	24.75%	-0.67%
PROPIEDAD DE INVERSION	10	351,160	0	351,160	0.00%	0.65%
OTROS ACTIVOS						
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	11	149,180	163,460	-14,280	-8.74%	0.27%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		39,065,683	37,004,727	2,060,956	5.57%	72.01%
TOTAL ACTIVOS		54,251,966	51,221,849	3,030,116	5.92%	100.00%
CTAS DE REVELACION DEUDORAS	24	14,244,234	15,838,498	-1,594,264	-10.07%	
CTAS DE REVELACION ACREEDORAS X CONTRA	24	112,953,331	103,044,040	9,909,291	9.62%	
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
DEPOSITOS	12	23,742,128	24,220,382	-478,254	-1.97%	43.76%
CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS	13	766	3,938	-3,172	0.00%	0.00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	14	1,032,577	1,099,313	-66,736	-6.07%	1.90%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	15	718,632	677,486	41,146	6.07%	1.32%
OTROS PASIVOS	16	320,677	160,883	159,795	99.32%	0.59%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLE.	17	111,823	108,568	3,256	3.00%	0.21%
PROVISIONES MULTAS, SANCIONES, DEMANDAS	17	54,321	95,341	-41,020	100.00%	0.10%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		25,980,926	26,365,912	-384,986	-1.46%	47.89%
PASIVOS NO CORRIENTES						
DEPOSITOS	12	1,413,147	38,872	1,374,275	3535.38%	2.60%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1,413,147	38,872	1,374,275	3535.38%	2.60%
TOTAL PASIVOS		27,394,072	26,404,784	989,289	3.75%	50.49%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	18	20,225,412	18,574,057	1,651,356	8.89%	37.28%
RESERVAS	19	5,853,620	5,503,058	350,562	6.37%	10.79%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	20	27,140	27,140	0	0.00%	0.05%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	21	740,034	701,124	38,910	5.55%	1.36%
R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	22	3,729	3,729	0	0.00%	0.01%
R. DE EJERCICIOS ANTERIORES	23	7,959	7,959	0	0.00%	0.01%
TOTAL PATRIMONIO		26,857,893	24,817,066	2,040,828	8.22%	49.51%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		54,251,966	51,221,849	3,030,116	5.92%	100.00%
CTAS DE REVELACION DEUDORAS X CONTRA	24	14,244,234	15,838,498	-1,594,264	-10.07%	
CTAS DE REVELACION ACREEDORAS	24	112,953,331	103,044,040	9,909,291	9.62%	

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros
Original Firmado
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOOB"
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
Al 31 de Diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota			VARIACIÓN	VARIACION
		dic-25	dic-24	ABSOLUTA	HORIZONTAL %
INGRESOS					
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
INGRESO POR CARTERA DE CREDITOS	25	7,370,307	7,304,214	66,093	0.90%
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	26	1,888,764	2,068,489	-179,725	-8.69%
EXCEDENTES BRUTOS		5,481,543	5,235,725	245,818	4.70%
OTROS INGRESOS					
INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	27	199,931	197,134	2,796	1.42%
INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS	28	164,476	95,510	68,965	72.21%
INGRESOS POR RECUPERACIONES	29	675,669	202,864	472,805	233.07%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACT	29	86,993	24,477	62,516	255.41%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	29	290	496	-206	-41.54%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	29	63,476	44,760	18,716	41.81%
POR SUBARRENDAMIENTO DE ACTIVOS POR DERECHO	30	45,237	0	45,237	0.00%
VALORACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (A VALO	31	59,111	0	59,111	0.00%
INGRESOS POR DONACIONES	32	300,000	242,250	57,750	23.84%
TOTAL OTROS INGRESOS		1,595,182	807,492	787,690	97.55%
GASTOS					
GASTOS FINANCIEROS	33	100,271	79,369	20,901	26.33%
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	34	1,756,150	1,622,311	133,839	8.25%
GASTOS GENERALES	35	3,050,464	2,418,489	631,975	26.13%
DETERIORO EN ACTIVOS	36	1,345,002	1,150,043	194,959	16.95%
AMORTIZACION	37	13,090	7,140	5,950	0.00%
DEPRECIACION	38	71,714	64,741	6,973	10.77%
TOTAL GASTOS		6,336,691	5,342,093	994,598	18.62%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		740,034	701,124	38,910	5.55%

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Original Firmado
(Ver opinión adjunta).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA - MANUELITACoop
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	2,025	2,024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Excedente Neto	740,034	701,124
Ajustes para conciliar el excedente con el efectivo neto provisto por las actividades de operación :		
Depreciación de PPyE	71,714	22,718
Provision de cartera y cuentas por cobrar	1,345,002	905,869
Pasivos Estimados y Provisiones		95,341
Subtotal	2,156,751	1,725,053
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Variacion en la Cartera de Crédito asociados	-3,174,735	-504,675
Variacion en Cuentas por Cobrar	-54,853	253,756
Variacion en Otros Activos	14,280	-92,060
Variacion en Cuentas por Pagar	-66,736	1,812
Variacion en Fondos Sociales	-169,192	-121,085
Variacion en Otros Pasivos	163,051	-158,729
Variacion en Provisiones	-41,020	
Flujo neto provisto en las actividades de operación	-1,172,454	1,104,072
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION :		
Variacion de Propiedad Planta y Equipo	-148,185	-246,703
Variacion de Inversiones	-1,138	-1,262
Flujo neto usado en las actividades de inversión	-149,323	-247,966
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION :		
Variacion efectivo en Aportes	1,511,131	1,185,674
Variacion en reservas y fondo de destinacion especificas	0	0
Variacion en Depósitos y Exigibilidades	896,021	544,727
Variacion en Obligaciones Financieras	-3,172	3,005
Flujo neto provisto en actividades de financiación	2,403,979	1,733,407
FLUJO NETO DE EFECTIVO	1,082,202	2,589,513
SALDO EN DISPONIBLE INICIAL	6,165,331	3,575,817
SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	7,247,533	6,165,331

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros
Original Firmado
(Ver opinión adjunta).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA
MANUELITACOOOP
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

	SALDO 31/12/2024	RETIROS	ADICIONES	SALDO 31/12/2025
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	16,367,890	1,647,123	3,183,758	17,904,525
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	2,206,167	0	114,721	2,320,888
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES	5,484,818	0	350,562	5,835,380
RESERVA PARA PROTECCION DE CARTERA	18,000	0	0	18,000
OTRAS RESERVAS	240	0	0	240
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	27,140	0	0	27,140
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024	701,124	701,124	0	0
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2025	0	0	740,034	740,034
EXCEDENTES ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	3,729	0	0	3,729
EXCEDENTES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,959	0	0	7,959
TOTAL PATRIMONIO	24,817,066	2,348,247	4,389,075	26,857,893

Original Firmado
(Ver opinión adjunta).

MANUELITACOOOP
NOTAS INDIVIDUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Razón Social: Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuelita identificada con en NIT 815.000.377-8, para todos los efectos legales y estatutarias la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla **MANUELITACOOOP**.

Objeto Social: La Cooperativa tiene como objeto primordial propiciar el desarrollo de programas y actividades para el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, de seguridad social y bienestar familiar de los asociados, familiares y comunidad en general.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios. **Ahorro y crédito:** tiene como objeto el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Bienestar Social: Tiene por objeto promover el bienestar integral de los asociados y su familia.

La Cooperativa podrá realizar operaciones de Libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el registro único de operadores de libranzas, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

Naturaleza Jurídica: La naturaleza de la Cooperativa es la de Empresa Asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de interés social, que propende en sus diferentes manifestaciones por el fortalecimiento y consolidación de la integración y la solidaridad Cooperativa.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1 de diciembre de 1995.

Documento: Constituida por documento privado del 01 de diciembre del año 1995. Manuelitacoop también está inscrita ante la cámara de Comercio de Palmira desde el 23 de abril de 1996 bajo el No 2 del libro I en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Administración: La administración y dirección de Manuelitacoop se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal.

La Asamblea General es el máximo órgano de administración de la Cooperativa y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que

se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o Estatutarias.

La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias	Realizada
La III Asamblea General Ordinaria de Delegados	27 de Marzo de 1998
La V Asamblea General Extraordinaria de Delegados	01 de Octubre de 1999
La VI Asamblea General Ordinaria de Delegados	31 de Marzo de 2000
La VIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	22 de Marzo de 2002
La X Asamblea General Ordinaria de Delegados	27 de Marzo de 2004
La XI Asamblea General Ordinaria de Delegados	12 de Marzo de 2005
La XII Asamblea General Ordinaria de Delegados	25 de Marzo de 2006
La XIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	29 de Marzo de 2007
La XIV Asamblea General Ordinaria de Delegados	15 de Marzo de 2008
La XVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	26 de Marzo de 2011
La XIX Asamblea General Extraordinaria de Delegados	08 de Octubre de 2011
La XXI Asamblea General Extraordinaria de Delegados	06 de Octubre de 2012
La XXV Asamblea General Ordinaria de Delegados	10 de Marzo de 2016
La XXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados	23 de Marzo de 2017
La XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados	16 de Marzo de 2019
La XXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados	14 de Marzo de 2020
La XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados	12 de Marzo de 2022
La XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados	15 de Marzo de 2025

Duración: La duración de Manuelitacoop es indefinida, pero podrá disolverse en cualquier momento de conformidad con lo expuesto en la Ley y en el Estatuto.

Autorización para ejercer la actividad financiera: la Superintendencia de Economía Solidaria, aprobó el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados, según resolución 0183 del 16 mayo de 2000, la cual fue protocolizada mediante escritura pública No 3597 de junio 28 de 2000.

Inscripción en FOGACOOP: Manuelitacoop obtuvo el 23 de febrero del año 2001 la inscripción plena en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP".

Domicilio Principal: El domicilio principal donde Manuelitacoop desarrolla sus actividades es la Calle 42 # 39 – 68 Centro Comercial Unicentro Local L1-22, en el municipio de Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. Su radio de acción comprenderá todo el territorio de la República de Colombia y por lo tanto podrá establecer sucursales, agencias, puntos de atención y demás dependencias administrativas o de servicios que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y para la realización de sus actividades en cualquier ciudad, o país, con base en resultados de estudios técnicos o de investigación socioeconómica que los justifiquen y la correspondiente aprobación y reglamentación por el Consejo de Administración. Manuelitacoop no cuenta con sucursales ni agencias; se tiene un punto de atención en la Ciudad de Villavicencio.

La Cooperativa cuenta con una planta de personal de 29 colaboradores que incluye 1 estudiante cuota Sena.

NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación del estado individual de situación financiera se hace por el grado de liquidez, el estado individual de resultado por función del gasto.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado individual de Situación Financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado individual de Resultados y otro resultado integral.
- c. Estado individual de cambios en el patrimonio.
- d. Estado individual de Flujos de Efectivo el cual se elabora por el método indirecto.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la Manuelitacoop, y,
 - ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y,
 - ii) además que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. Ingresos: Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además II) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. Costos y gastos: Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además II) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Manuelita “Manuelitacoop” utiliza el peso colombiano como su moneda funcional, mediante la cual registrará la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones, las cifras se presentarán en miles de pesos.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos estimados contables, así como la administración realice juicios, en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante, a lo anterior, en el principal activo de Manuelitacoop (Cartera de Créditos) se continuará midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la superintendencia de Economía Solidaria.

Negocio En Marcha

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la gerencia no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros. Informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2025 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la cooperativa o que requieran ser revelados.

Importancia Relatividad y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste según se considere importante hacer revelaciones por partidas.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

INSTRUMENTO FINANCIEROS ACTIVOS

Agrupar las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la cooperativa.

Comprende los rubros: efectivo y equivalentes del efectivo, fondos de liquidez, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, inmuebles, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación y el deterioro acumulados para los activos materiales

Efectivo y Equivalentes

Se reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez e inversiones con vencimiento inferior o igual a 90 días, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa Manuelitacoop, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento de 90 días o menos o a la vista)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos de 90 días o menos.
5. Inversiones con vencimiento de 90 días o menos.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones iguales o menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

La Cooperativa previo a la realización de la inversión realiza análisis necesario sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

Incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables y no negociables de renta fija y variable, con carácter temporal o permanente en cumplimiento de una norma legal. Se realizan con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, obtener rentabilidad a través de la fluctuación de sus precios y/o establecer relaciones socioeconómicas, participando dentro del capital de otras entidades del sector solidario.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, en la fecha que la entidad se compromete a adquirir o vender el activo, siempre y cuando cumpla con las condiciones para incorporar la partida como un activo.

Las inversiones se podrán clasificar en inversiones para mantener al vencimiento, negociables y disponibles para la venta.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de rentas fijas y

participativas:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

Manuelitacoop sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Manuelitacoop medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito

El manejo de la Cartera de Créditos, continuarán con el mismo tratamiento, esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 Diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria en la cual menciona que el tratamiento para la cartera de créditos y su deterioro se continuara manejando como hasta el momento es decir bajo las normas contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera

Sin embargo, a efectos de presentación de la información financiera, se realizó agrupación de rubros que componen la cartera de créditos

Los rubros que se tienen en cuenta para la cartera son:

Capital, provisión de capital, intereses causados, provisión de intereses.

La cartera de crédito es un activo Manuelitacoop compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de la entidad y expuestas a un riesgo crediticio que está permanentemente evaluado.

Clasificación De La Cartera De Créditos

Actualmente en la entidad la cartera de créditos se clasificará en Consumo, Vivienda, y Comercial.

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes

de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. de acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán cumplir algunas características.

Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcrédito Manuelitacoop deberán clasificarla, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idóneas y no idóneas)

Proceso de seguimiento y control

La labor de seguimiento y control de cartera será desarrollada por el Comité de Riesgos, no obstante, la gerencia y el Consejo de Administración son responsables de supervisar la gestión de seguimiento y control, asumiendo responsabilidad personal por las mismas.

En el proceso de seguimiento y control se aplicarán las disposiciones que indica la Superintendencia de la Economía Solidaria y las propias adoptadas por el Consejo de Administración.

La gerencia mantendrá dentro de su estructura organizacional empleados responsables de ejecutar las políticas de cartera y de su recuperación.

La gerencia, con los empleados que designe para este proceso, harán el seguimiento y control operativo para garantizar la oportuna protección y gestión del riesgo de la cartera de créditos.

El Consejo de Administración controlará la sanidad de la cartera y para ello delega las gestiones de seguimiento y control en el Comité de Riesgos, quien deberá trabajar coordinadamente con la gerencia en este proceso.

MANUELITACOOP podrá solicitar al asociado reforzar las garantías cuando por efecto del seguimiento y control del crédito así lo determine y se lo haga saber al deudor.

Calificación Por Nivel De Riesgo

Manuelitacoop, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL PJ	VIVIENDA
A	0-30 días	0-60 días
B	31-90 días	61-150 días
C	91-120 días	151-360 días
D	121-150 días	361-540 días
E	> 150 días	> 540 días

Para Los créditos **de Consumo y Comercial Persona Natural** estarán calificados de la siguiente manera:

- a) Por modelo de referencia en los casos que aplique
- b) Por altura de mora en los casos que aplique
- c) Por el proceso de evaluación de cartera.
- d) Por regla de alineamiento o arrastre.

Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable en el capítulo II, o en cualquiera de sus anexos

Regla de Arrastre

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando la cooperativa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Perdida esperada

Con el fin de medir el monto anticipado que la cooperativa puede llegar a perder por incumplimiento o falta de pago de la cartera, la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera, anexo 1 y 2. Circular externa 68 de julio 25 de 2024 y guía para el cálculo de los deterioros individuales de la cartera de crédito carta circular 29 de julio de 2024 establece la obligatoriedad y cumplimiento, lo cual permite evaluar el riesgo de crédito y sirve para la toma de decisiones.

Proceso de cobranza

Con el fin de realizar una buena Administración de la cartera otorgada a sus Asociados y en cumplimiento con las disposiciones de la Supersolidaria Manuelitacoop cuenta con políticas y procedimientos para adelantar labores de cobranza en créditos no atendidos normalmente, están plasmadas en el reglamento de Cobranzas debidamente aprobado por el consejo de administración. Así mismo presentan informes periódicos sobre los resultados de este proceso.

Así mismo está definido qué área de cartera y créditos es responsables de este proceso y los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza administrativa y jurídica dejando evidencia de las gestiones realizadas.

Manuelitacoop deben dar aviso oportuno al deudor o codeudores de cualquier problema que pueda poner en riesgo el servicio o pago adecuado de la respectiva deuda. Esto con el propósito de disminuir las pérdidas potenciales en que podrían incurrir deudores y acreedores en caso de presentarse dificultades de pago por parte del primero.

Política de Castigos.

El castigo de las obligaciones debe ceñirse estrictamente a las disposiciones normativas vigentes, y en particular a lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera expedida por la superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de cobranzas aprobado por el consejo de administración.

La política de castigos fue aprobada en el reglamento de cobranzas y en el acta de consejo de administración N°723 del 23 mayo 2017, actualizada con el acta de consejo de administración N°910 del 11 de noviembre de 2022 y tuvo una segunda actualización en el 2023 por la ley de intimidad de los consumidores.

Provisión General

La cooperativa deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Manuelitacoop deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

CATEGORÍA	COMERCIAL PJ		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	61-150	1%
C	91-120	20%	151-360	10%
D	121-150	50%	361-540	20%
E	>150	100%	541-720	30%
E1			721-1080	60%
E2			>1080	100%

La cartera de **consumo y comercial-persona natural** debe clasificarse en una de las categorías de riesgo crediticio, según el puntaje resultante de la aplicación de la fórmula que se describe en el numeral 3 del anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución del deterioro o provisiones individuales de las modalidades que no aplican pérdida esperada como es el caso de Vivienda, se tomarán los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, será el valor descubierto, sobre el cual se deberá calcular el deterioro. Los porcentajes a tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas)

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para los créditos de consumo y comercial que aplican modelos de referencia, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor correspondiente, y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con lo

establecido para el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señalado en el anexo 2 del presente capítulo.

Para los créditos que estén respaldados con una misma garantía, y una de las modalidades aplique modelo de referencia, se podrá tomar el 100% del valor de la garantía para realizar la distribución correspondiente.

Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Reestructuración

El Consejo de Administración de Manuelitacoop, tiene aprobado el tema de las reestructuraciones en el reglamento de la gestión de seguimiento y control de cartera.

Las reestructuraciones son mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Otras cuentas por cobrar

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, igualmente, refleja importes pendientes de cobro tales como: deudores patronales de, anticipos de contratos, anticipos de impuestos y proveedores de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

Manuelitacoop reconocerá a corto plazo las cuentas por cobrar que no son claramente identificables, suponiendo que su duración es de menos doce meses.

Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero

Propiedad Planta y Equipo de uso propio

Esta política aplica para las propiedades, planta y equipo se valoran al costo histórico. Los inmuebles son para el uso en la prestación de servicio, o con propósitos administrativos y se espera usar durante más de un (1) año y no con el

objeto de venderlos, no se encuentran en el alcance de la política de Propiedades de Inversión. En cuanto a las construcciones en curso se reconocerán como tal hasta que se tenga certeza de que el proyecto está concluido y se deberá reclasificar estos valores a las partidas correspondiente iniciando la depreciación respectiva.

Se reconocerá un activo en la cuenta de propiedad planta y equipo si es probable que obtenga los beneficios económicos asociados con el activo u, el costo del activo se pueda medir con fiabilidad y además se tenga control completo de la propiedad planta y equipo reconocida así:

Terrenos

Construcciones en curso

Edificios

Maquinaria y equipo en montaje

Maquinaria y equipo

Muebles y enseres

Equipo de oficina

Equipo de cómputo y comunicaciones

Equipo de transporte

Equipo de plantas y redes

Deben cumplir con los siguientes elementos para ser consideradas como un activo material:

Que sea un recurso tangible por la entidad.

Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un periodo de tiempo que exceda un año.

Que sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el bien se ha recibido efectivamente a satisfacción.

Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de estos, no con el objeto de venderlos.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo histórico menos depreciación, menos deterioro de valor, si procede.

Estas propiedades se clasificarán en las categorías apropiadas de la propiedad, planta y equipo, cuando estén terminadas y listas para el uso previsto.

La empresa reconocerá los terrenos y los edificios por separado incluso si hubiera sido adquiridos en forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian.

La cooperativa conciliara periódicamente y de manera aleatoria por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.

Los activos fijos no se manejarán por componentes.

Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.

Se medirá inicialmente un activo de propiedad, planta y equipo por su costo, el cual comprenderá todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, incluyendo *honorarios legales y de intermediación*, aranceles de importación y los impuestos *no recuperables*, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias

Los activos se deberán depreciar desde el siguiente mes de la compra.

Los activos menores o iguales a 52 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes siguiente de la compra.

Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán bienes menores y su control se realizará extracontablemente.

La depreciación de los edificios, equipos y enseres se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 3 y 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.

El valor residual corresponderá al 10% del valor de adquisición del activo.

En cada cierre contable la cooperativa analizara si existe indicio, tanto externo como interno, de que un activo material pueda estar deteriorado, de forma similar, se analizara cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen en el estado de Resultados.

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable sobre el que se informa, que muestre por separado:

- i. Compras
- ii. Bajas.
- iii. Traslados
- iv. Ajustes
- v. Perdida por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
- vi. Depreciación.
- vii. Y otros cambios.

PROPIEDADES DE INVERSION

Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se reconocerán de acuerdo con este manual por su valor razonable con cambios en resultados.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por MANUELITACOOOP en su calidad de dueño, o en su calidad de arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas (arrendamientos o alquileres), ganancias por valorización o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por MANUELITACOOOP

Medición en el reconocimiento inicial

MANUELITACOOOP medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Medición posterior al reconocimiento

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, MANUELITACOOOP las medirá al valor razonable en cada fecha de cierre, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Este valor deberá mantenerse actualizado al final de cada periodo contable.

OTROS ACTIVOS

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no

sean tratados de manera específica en otra norma. En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son bienes y servicios pagados por anticipado e intangibles.

Bienes y servicios pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio

Activos Intangibles

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, no Monetario y sin sustancia física. Y si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad.

Programas y aplicaciones informáticas se reconocen como activos, el software que se adquiera para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, y cualquier adición necesaria para ello, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren.

La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada. Se aplica lo contenido en el párrafo 18.16 del estándar de NIIF para Pymes: “el párrafo 18.15 no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se halla realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación del servicio”. Igualmente el párrafo 18.22 indica “la amortización comenzará cuando el activo intangible es disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia”.

Anualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

Si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, se deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento. Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivo financiero siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para Manuelitacoop una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que

otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios futuros distribuibles.

Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Depósitos de ahorros: Conformado por el efectivo depositado por los asociados

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la COOPERATIVA para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista- se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Fondos Sociales y Mutuales

Los fondos Sociales Constituidos por Manuelitacoop son:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad
3. Fondo Social Para Otros Fines
4. Fondo Mutual de previsión, asistencia y solidaridad

Los fondos sociales se crean en asamblea de delegados así:

El fondo de Educación se alimenta con el 20% de los excedentes.

El fondo de Solidaridad se alimenta con el 10% de los excedentes.

Y el fondo Mutual se alimenta con contribuciones de los Asociados.

Y los otros fondos sociales pasivos voluntarios se alimentan a discrecionalidad de la organización solidaria, del remante del excedente o contra gasto según como lo determine la asamblea de delegados.

En el evento que los fondos sociales no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la asamblea general de delegados autoriza su ejecución del fondo de educación.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Normas de Contabilidad y de información financiera sección 28 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Beneficios a empleados a Corto Plazo

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que Manuelitacoop proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Se registra por su valor nominal y se ajusta mensualmente, en el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas provisiones se ajustan de acuerdo con el valor consolidado favor de cada empleado.

Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la entidad procedente de una decisión unilateral de Manuelitacoop de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la entidad, beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.

De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados Cuando la entidad comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Beneficios a empleados a Largo Plazo

La cooperativa no tiene planes de Jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a un fondo de pensión establecido en la ley 100.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta política se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos), pasivos y activos contingentes. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con las Obligaciones por beneficios a los empleados Sección 28.

Reconocimiento

La cooperativa solo reconocerá una provisión, cuando:

- a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b) cuando sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario)
- c) que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;
- d) y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

Capital Social- Aportes sociales

El manejo de los aportes, continuarán con el mismo tratamiento que se venía esta disposición se encuentra en el Decreto 2496 del 23 diciembre/2015 en el capítulo 5 Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se dispone que, en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa mediante cuotas periódicas. Los aportes sociales constituyen el capital social de la entidad.

Ningún asociado de la cooperativa podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales si se trata de una persona natural o más de cuarenta y nueve por ciento (49%) si se trata de una persona jurídica asociada al ente solidario (artículo 50 de la Ley 79 de 1988).

Los aportes de los asociados de la cooperativa quedarán directamente afectados a éstas desde su origen como garantía de las obligaciones que contraigan con las mismas. Estos aportes y contribuciones no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados. Se deberá llevar a cabo el cruce de aportes sociales y/o ahorros permanentes con las obligaciones que posea el asociado cuando esté en firme su retiro (voluntario, exclusión o fallecimiento), previa retención proporcional de aportes en el evento de existir pérdidas y, siempre y cuando no se disminuya el capital mínimo irreducible, no se afecte el capital requerido para ejercer la actividad financiera o no se afecte el cumplimiento de la relación de solvencia.

El reconocimiento inicial y posterior de los aportes será por su valor nominal.

Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios. El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales Individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal

Reserva Para Protección De Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

Fondos De Destinación Específica

El valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de la Cooperativa, tales como:

Amortización De Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes, destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

Fondo De Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes (una vez aplicado lo correspondiente a la reserva de protección de aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará en todo o en parte según lo determinen los estatutos o la Asamblea General a la revalorización de los aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

Resultados De Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de delegados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de los ingresos frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos que pertenecen al gasto.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento de la acusación, pago o recepción.

Ingresos

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad financiera en un ejercicio determinado.

Los principales ingresos comprenden:

- Ingresos por prestación de servicios a asociados.
- Intereses generados por cartera de créditos.
- Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles.
- Otros ingresos operacionales relacionados con su objeto social.

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

Costos y Gastos

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Nota 5. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros individuales de la cooperativa de ahorro y crédito Manuelita han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DUR 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman grupo 2, Contenida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, Manuelitacoop, en el estado de situación financiera de apertura y en los estados financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representan los recursos de efectivo con que cuenta Manuelitacoop para la operación normal de sus negocios, los cuales se encuentran depositados en Caja y Bancos. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, mediante arqueos de caja general y los cuadros diarios de caja; además, se cuenta con la póliza de manejo de la totalidad de los empleados de la Cooperativa.

En concordancia al marco conceptual de NIIF para Pymes en el Parágrafo 7.2 de la sección 7, contenido en el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios “los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez”.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Caja General	154,493	136,945
Bonos Cinemark	39,878	35,892
Banco de Occidente Cta. Cte.	254,590	435,847
Banco de Occidente-recaudo Ahorro	490,676	696,638
Banco de Bogotá Principal Cte.	416,859	1,553,988
Banco de Bogotá Cuenta Exenta Cte.	553	9,433
Banco de Bogotá Afinidad 8214-6 Cte.	143,028	205,921
Banco Caja social	7,209	7,206
Banco Davivienda	63,436	11,736
Banco Coopcentral 0007-6 Cta. Ahorros	1,885,939	1,784
Banco Coopcentral 0078-2 Cta. Cte.	563,532	62,253
Coopcentral BRE-B	539,262	
Fiduciaria Popular Fiduliquidez *	6,757	131,362
Fiduciaria Bogotá Fidubogota *	25,594	303,955
Fiduciaria Davivienda *	11,253	10,513
Fondo de liquidez Banco Bogotá megabanco	631	631
Fondo de liquidez Banco Occidente	1,045	984
Fondo de liquidez Banco BBVA	602,598	593,008
Fondo de liquidez Banco Colpatria	108,760	88,244
Fondo de liquidez Banco Popular	495,512	464,899
CDT Banco de Bogotá **	402,919	402,865
CDT Banco Colpatria **	529,821	507,355
CDT Banco Davivienda **	503,188	503,873
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	7,247,533	6,165,331

*Las inversiones en otras entidades financieras, corresponden a inversión en Fondo de Inversión Colectiva a la vista.

**son títulos de máxima liquidez y seguridad; los CDT'S son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Las inversiones cumplirán las condiciones de equivalentes al efectivo cuando tengan vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de la transacción y que se consideren a la vista.

Respecto a las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2025, existen partidas conciliatorias mayores a 30 días, que corresponden a cheques girados y pendientes de cobro por transferencias de devolución de aportes, en la cuenta corriente No 454-171-984 del Banco de Bogotá.

Partidas Conciliatorias Mayores a 30 días (cifras en miles de pesos)

BANCO	CUENTA	PARTIDA CONCILIATORIA	VALOR	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	12,301	22/10/2025	2494440	Devolución aportes beneficiario
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	930	20/11/2025	9109479	Desembolso de crédito
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	1,345	20/11/2025	9501482	Desembolso de crédito
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	50,972	11/11/2025	1731461	Cancelación de CDAT
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	154,752	25/11/2025	8609492	Cancelación de CDAT
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	22,377	12/04/2025	9851003	Cancelación de CDAT
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	42,500	12/23/2025	5187044	Desembolso de crédito
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	697	30/12/2025	8609492	Desembolso ahorros beneficiario
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	1,137	30/12/2025	1291048	Desembolso ahorros beneficiario
Bogotá	454-171-984	Cheque pend. De cobro	1,948	30/12/2025	11828037	Desembolso ahorros beneficiario

A continuación, se detalla los Activos Financieros Medidos a Costo Amortizado, para el año 2025 se cuenta con los siguientes:

CDT'S Banco Bogotá

CDT'S Banco Davivienda

CDT'S Banco Colpatría

ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
860.002.964-4	Banco Bogotá	402,919	402,865
860.034.594-1	Banco Colpatría	529,821	507,355
860.034.313-7	Banco Davivienda	503,188	503,873

La CDT'S constituidos como fondo de liquidez fueron valorados por la metodología del costo amortizado así:

EMISOR	BANCO BOGOTA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	1/12/2025			400,000
		31/12/2025	30	2,919	402,919
Valor Facial	400,000	31/01/2026	31	3,039	405,958
Emisión	1/12/2025	28/02/2026	28	2,764	408,722
Vencimiento	1/03/2026	1/03/2026	1	99	408,822
Amortización	Vencido				
TEA	9.25%		90	8,822	
Tasa diaria	0.000242409				

EMISOR	BANCO COLPATRIA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	30/10/2025			521,932
		31/10/2025			521,932
Valor Facial	521,932	30/11/2025	31	3,929	525,862
Emisión	30/10/2025	31/12/2025	31	3,959	529,820
Vencimiento	28/02/2026	28/01/2026	28	3,601	533,422
Amortización	Vencido				
TEA	9.10%		90	11,489	
Tasa diaria	0.000241959				

EMISOR	BANCO DAVIVIENDA	MES	DIAS	INTERES	SALDO
Plazo	90	4/12/2025			500,000
		31/12/2024	26	3,188	503,188
Valor Facial	500,000	31/01/2026	30	3,704	506,892
Emisión	4/12/2025	28/02/2026	30	3,731	510,624
Vencimiento	4/03/2026	4/03/2026	4	500	511,123
Amortización	Vencido				
TEA	9.20%		90	11,123	
Tasa diaria	0.000244505				

FONDO DE LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre la cooperativa no cuenta con inversiones en valores o títulos participativos que representen el 20% o más del capital del respectivo emisor. Del mismo modo la cooperativa no cuenta con inversiones en un mismo emisor, que represente el 20% o más del total de la cartera de inversiones.

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

Comentario de Gerencia: autorización Supersolidaria

La Cooperativa se encuentra obligada a mantener de forma permanente un Fondo de Liquidez mínimo del 10% del saldo de Depósitos, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera.

El Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2025 presento un saldo de \$ 2.644 millones correspondiente al 10.69% de los depósitos de ahorros de los asociados, el cual se encuentra constituido en Certificados de Depósitos a Términos CDT y en cuentas de ahorros así:

ENTIDAD	APERTURA	VENCIMIENTO	VALOR	TASA EA
Banco Bogotá	1/12/2025	1/03/2026	402,919	9.25%
Banco Colpatria	30/10/2025	28/02/2026	529,820	9.10%
Banco Davivienda	4/12/2025	4/03/2026	503,188	9.20%
TOTAL FONDO LIQUIDEZ EN CDTs			1,435,928	

ENTIDAD	PLAZO	TASA EA	VALOR
Banco de Bogotá	a la vista	0.01%	631
Banco de Occidente	a la vista	5.40%	1,045
Banco BBVA	a la vista	1.68%	602,598
Banco Colpatría	a la vista	1.27%	108,760
Banco Popular	a la vista	6.63%	495,512
TOTAL FONDO LIQUIDEZ EN CTAS AHORRO			1,208,546
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ			2,644,474

Detalle del fondo de liquidez por año:

FONDO DE LIQUIDEZ	PRODUCTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Banco de Bogotá	CDT'S	402,919	402,865
Banco Colpatría	CDT'S	529,821	507,355
Banco Davivienda	CDT'S	503,188	503,873
Banco de Bogotá	CTA AHORRO	631	631
Banco de Occidente	CTA AHORRO	1,045	984
Banco BBVA	CTA AHORRO	602,598	593,008
Banco Colpatría	CTA AHORRO	108,760	88,244
Banco Popular	CTA AHORRO	495,512	464,899
TOTAL		2,644,474	2,561,859

NOTA 7. INVERSIONES

El portafolio de inversiones de Manuelitacoop, incluye inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor en libros; dentro de los cuales se registran las inversiones de capital que la cooperativa tiene en otras entidades del sector solidario.

A continuación, se clasifican en Corto y Largo plazo:

A) Según el tiempo requerido:

DEL CORTO PLAZO

ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	-
TOTAL, CORTO PLAZO	0	0

B) Según el tiempo de medición:

El siguiente es el detalle y clasificación de las inversiones:

ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR EN LIBROS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Aportes en Cooperativas	18,911	18,063
Aportes en Agremiaciones	18,810	18,519
TOTAL, LARGO PLAZO	37,720	36,582
TOTAL, INVERSIONES	37,720	36,582

A continuación, detallamos las inversiones en instrumento de patrimonio medidos al valor en Libros:

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Aportes en Cooperativas	18,911	18,063
Aportes en Agremiaciones	18,810	18,519
TOTAL, DE INVERSIONES	37,720	36,582

ENTIDAD	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
890.203.088-9 Aportes Coopcentral	9,597	9,597
890.300.625-1 Aportes Coomeva	9,314	8,466
805.028.341-9 Aportes Confecoop Valle	13,032	13,032
800.238.317-4 Aportes Servivir	5,778	5,488
TOTAL	37,720	36,582

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito es el activo más importante de Manuelitacoop y está representada en créditos otorgados y desembolsados a los asociados, de acuerdo con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración. El plazo máximo ordinario de los créditos por la línea libre inversión es de 96 meses y de crédito para vivienda hasta 120 meses. Los créditos se otorgan mediante la evaluación de la calidad, la capacidad de pago y de endeudamiento del deudor, codeudores, hábitos de pagos en el sector financiero, real y solidario. La capacidad del descuento por nomina se ajusta al 50% en aplicación de la ley de libranza, las amortizaciones son mensuales mediante cuotas fijas, y se reciben abonos extraordinarios voluntarios en cualquier momento.

También hacen parte de la cartera de créditos los intereses por cobrar generados por la cartera, menos la provisión general e individual de cartera de créditos y la

provisión de los intereses de los créditos.

Manuelitacoop sigue las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Se evalúa permanente el riesgo crediticio, continuando con los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y las políticas de crédito.

POLITICAS GENERALES PARA EL SERVICIO DE CREDITOS:

GARANTÍAS. Se constituyen para amparar el eventual incumplimiento de la obligación que tiene el deudor de pagar el préstamo otorgado. Las garantías exigidas dependerán del análisis individual de riesgo que se hace a cada solicitud y del tipo de crédito aprobado.

La gerencia resolverá los casos especiales de garantías; entre otros casos, cancelación de obligaciones a entidades bancarias, cesión de hipoteca, levantamiento de garantías hipotecarias con otros acreedores del deudor.

Las garantías pueden ser reales o personales. Las reales recaen sobre bienes definidos y las personales son la obligación de pagar que adquiere una persona ya sea como deudor o codeudor; en ambos casos, cuando la persona se obliga compromete su patrimonio.

GARANTÍA PERSONAL.

Se materializará con la firma en el pagaré del deudor y, de ser el caso, la del codeudor(es).

Se entenderá por codeudor, la persona que responde solidariamente por la deuda que adquiere un asociado con MANUELITACOOOP. El codeudor actuará como garante del cumplimiento de pago de la deuda. Cuando una persona firma como codeudor de otro se convierte en responsable solidario de la deuda, por lo tanto, es su deber estar atento al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del deudor.

MANUELITACOOOP podrá iniciar el descuento de nómina a los codeudores, de conformidad con las políticas de cobranza establecidas. El cobro coactivo podrá efectuarse al deudor y al codeudor(es).

Los miembros de los órganos de administración y vigilancia, los empleados del primero y segundo nivel de la estructura organizacional de la cooperativa no podrán ser aceptados como codeudores de operaciones de crédito aprobadas por MANUELITACOOOP.

Una misma persona podrá ser codeudor de máximo dos (2) créditos. Los codeudores deberán cumplir los requisitos que les sean exigidos.

GARANTÍA HIPOTECARIA. Consiste en dar como garantía los derechos reales sobre bienes raíces de propiedad del deudor o de uno de sus codeudores o de un

tercero. La garantía hipotecaria se constituye con la escritura pública y el registro de la hipoteca en primero o segundo grado a favor de la cooperativa.

GARANTÍA MOBILIARIA. De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013 las garantías mobiliarias son toda operación que tenga como efecto garantizar una obligación con los bienes muebles del garante.

MANUELITACOOP aceptará garantías mobiliarias por:

Derechos sobre bienes existentes y futuros sobre los que el garante adquiera derechos con posterioridad a la constitución de la garantía mobiliaria.

Derecho al pago de depósitos de dinero.

Derechos a reclamar el cumplimiento de un contrato que no sea personalísimo por el obligado o por un tercero designado por las partes como cumplidor sustituto.

En general todo otro bien mueble, incluidos los fungibles, corporales e incorporeales, derechos, contratos o acciones a los que las partes atribuyan valor económico.

Cuando se trate de garantizar con vehículos, ésta se perfecciona con el contrato de prenda sin tenencia, es decir la pignoración del vehículo.

El contrato de garantía mobiliaria debe hacerse constar por escrito privado entre el garante y MANUELITACOOP.

Las garantías mobiliarias se registran en CONFECAMARAS y dicha inscripción en el registro tendrá vigencia por el pazo que se indique en el documento de garantía, prorrogable por periodos de tres años. En el evento de no especificarse al momento de constituir la garantía esta será de cinco (5) años. La garantía mobiliaria es oponible frente a terceros mediante su inscripción en el registro y tendrá prelación sobre aquella garantía que no aparece inscrita.

De conformidad con la Ley 79 de 1988, art 49 y el Decreto Ley 1481 de 1998 artículo 16 inciso 2, los aportes sociales y los ahorros del asociado, quedarán directamente afectados desde su origen como garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con MANUELITACOOP.

Los aportes sociales no podrán ser gravados por sus titulares en favor de terceros y son inembargables.

Es deber del asociado informar a MANUELITACOOP su intención de acogerse a las disposiciones legales sobre el proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante.

Las obligaciones crediticias quedarán en pagarés; éstos son título valor que contiene la promesa incondicional del deudor de pagar oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con MANUELITACOOP.

Los CDT, debidamente transferidos en propiedad a MANUELITACOOOP servirán de garantía a las obligaciones contraídas con ésta y por no considerarse garantías mobiliarias no requieren el registro en CONFECAMARAS.

Se considerarán garantías para garantizar obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico, que cumplan las siguientes condiciones:

Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Cuando se ofrece garantía hipotecaria o prendaria, el asociado deberá constituir póliza de seguro contra todo riesgo en la cual debe figurar MANUELITACOOOP como primer beneficiario. Esta póliza se debe actualizar anualmente y remitir la copia a la cooperativa.

La cooperativa podrá constituir pólizas colectivas para asegurar inmuebles y vehículos que los deudores tengan garantizando obligaciones. Las primas de los seguros serán pagadas por el asociado.

Los asociados que no cumplan con la obligación de actualizar la póliza se les podrá suspender el servicio de crédito hasta tanto subsanen el incumplimiento, para lo cual la cooperativa podrá constituir la respectiva póliza con cargo al asociado.

El asociado suscribirá una autorización permanente para hacer cargos por seguros mientras tenga saldo insoluto por los créditos que requieren seguros.

De conformidad con el resultado de la evaluación de seguimiento de cartera, MANUELITACOOOP podrá exigir a los deudores, en cualquier momento, el mejoramiento de las garantías otorgadas.

Cuando las obligaciones de crédito de un asociado, que estén respaldadas con garantías reales, lleguen a saldos insolutos que se puedan ubicar en un tipo de garantía personal, la instancia de aprobación podrá autorizar la sustitución de garantías reales por personales, siempre y cuando se cumpla con lo reglamentado en cuanto a monto y perfil de riesgo.

Las reestructuraciones son el mecanismo excepcional mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitir al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, la participación de cartera por zona geográfica y sector fue así:

CARTERA POR SECTOR ECONOMICO	
Sector	Participación
Empleados (Personas naturales)	99.60%
Agropecuario	0.40%
Total	100%

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA	
Departamento	Participación
Valle del cauca	87,4%
Meta	8,6%
Cundinamarca	0.70%
Antioquia	0.40%
Casanare	2.90%
Total	100%

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, la entidad informa que no se presentaron operaciones que requieran revelación especial en los siguientes aspectos:

- No se realizaron operaciones de venta o cesión de cartera.
- No se registraron procesos de concurso universal de acreedores.

No obstante, lo anterior, durante el período se presentó un (1) caso de insolvencia de persona natural no comerciante, el cual dio lugar a la reestructuración de la obligación. La entidad participó en el proceso de negociación, logrando la suscripción de un acuerdo de pago que permitió la recuperación de la cartera bajo nuevas condiciones pactadas entre las partes, conforme a la normatividad vigente y a las políticas internas de crédito y cobranza.

SALDO DE CAPITAL DE CARTERA DE CREDITOS BRUTA

RANGOS	2025	2024
>20 MILLONES	35,261	33,750
>10 <= 20 MILLONES	9,034	8,929
>5 >=10 MILLONES	3,726	3,221
>1 >=5 MILLONES	1,312	1,226
<= 1 MILLON	65	58
TOTAL	49,399	47,184

CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO: La cartera se encuentra calificada conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera; emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Anexo 1 y Anexo 2

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos está calificada de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL PJ	VIVIENDA
A	0-30 días	0-60 días
B	31-90 días	61-150 días
C	91-120 días	151-360 días
D	121-150 días	361-540 días
E	> 150 días	> 540 días

Para Los créditos **de Consumo y Comercial Persona Natural** estarán calificados de la siguiente manera:

- e) Por modelo de referencia en los casos que aplique
- f) Por altura de mora en los casos que aplique
- g) Por el proceso de evaluación de cartera.
- h) Por regla de alineamiento o arrastre.

Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable en el capítulo II, o en cualquiera de sus anexos

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

De acuerdo con la circular externa No 003 de 2013 emanada por la superintendencia de Economía Solidaria, a partir del año 2013 se debe constituir como mínimo una provisión general de uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

DETERIORO ADICIONAL GENERAL

En diciembre de 2020, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que genero el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2025.

A continuación, se discriminan los valores que conforman la cuenta de provisión general de cartera a diciembre 31:

PROVISIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
General	4,142,033	4,466,529	-324,496	-7.27%
Individual	493,991	471,842	22,149	4.69%
Total	4,636,023	4,938,370	-302,347	-6.12%

DETERIORO INDIVIDUAL

Sin perjuicio de la provisión de deterioro general, MANUELITACOOOP mantiene en todo tiempo una provisión de deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan a continuación para los créditos de la línea **Comercial PJ y de Vivienda:**

	COMERCIAL PJ		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	61-150	1%
C	91-120	20%	151-360	10%
D	121-150	50%	361-540	20%
E	>150	100%	541-720	30%
E1			721-1080	60%
			>1080	100%

La cartera **de consumo y comercial-persona natural** debe clasificarse en una de las categorías de riesgo crediticio, según el puntaje resultante de la aplicación de la fórmula que se describe en el numeral 3 del anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera que es la siguiente:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento, en los términos señalados en el punto 1 del numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

A continuación, se señalan las probabilidades de incumplimiento según la modalidad de cartera (consumo con libranza, consumo sin libranza, comercial – persona natural)

CALIFICACION	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA	COMERCIAL P NATURAL
A	0.5	1.5	1.11
B	0.6	5.95	4.99
C	4.41	13.82	16.59
D	4.48	32.77	41.43
E	22.73	41.71	52.81
INCUMPLIMIENTO	100	100	100

LA PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (PDI)

La PDI por tipo de garantía aplica para las modalidades de consumo con y sin libranza, y comercial persona natural, y será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
PRENDARIAS (Vehículos, Maquinaria)	50%	270	70%	540	100%
CONTRATOS DE FIDUCIA	50%	270	70%	540	100%
PIGNORACIÓN DE RENTAS	0%				
DEPOSITOS DE DINERO EN GARANTÍA	0%				
CARTAS STAND BY	0%				
TÍTULOS VALORES ENDOSADOS EN GARANTÍA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	12%				
GARANTÍA SOBERANA DE LA NACIÓN (LEY 617 DE 2000)	0%				
GARANTÍAS EMITIDAS POR FONDOS DE GARANTÍAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS PÚBLICOS (FAG, FNG)	12%				
DERECHOS DE COBRO	45%	360	80%	720	100%
OTRAS GARANTÍAS IDÓNEAS*	50%	270	70%	540	100%
HIPOTECARIA					
	40%	360	70%	720	100%
FIDUCIA SOBRE BIENES INMUEBLES					
	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA **					
Avalistas, Codeudores y Garantías que no cumplen con características de idoneidad	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTÍA **					
Firma personal	75%	30	85%	90	100%

Las organizaciones solidarias deberán calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo a la calculada con pérdida esperada, cuando cuenten con elementos de riesgos adicionales que sustenten dicho cambio, en todo caso la calificación final no podrá ser inferior a la calificación por la mora actual.

El Consejo de Administración mediante acta No 607 del 24 de septiembre de 2013 decidió adoptar como política no tener en cuenta el valor de los aportes para el cálculo de la provisión individual.

Los créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha o créditos a una sola cuota) han sido provisionados en los términos definidos en la circular básica contable y financiera.

CLASIFICACION: La cartera se encuentra clasificada en créditos de consumo, comercial y vivienda.

CLASIFICACION	CALIF.	CAPITAL	INTERES	PROV. CAPITAL	PROV. INTERES	VALOR GARANTIA
1 - Consumo	A	38,231,685	83,871	102,832	214	4,343,116
	B	2,753,912	8,458	16,837	96	
	C	714,785	11,710	45,920	902	147,321
	D	462,884	21,198	183,537	4,293	
	E	1,248,505	208,011	1,088,474	35,264	301,826
Total 1 - Consumo		43,411,771	333,249	1,437,600	40,769	4,792,264
2 - Comercial	A	280,000	1,881			
	B	159,757	1,746	1,598		
	C	129,823	4,751	16,153	392	
	E	182,445	63,291	182,445	12,372	
Total 2 - Comercial		752,025	71,669	200,196	12,764	
3 - Vivienda	A	5,068,681	12,664			13,420,322
	B	43,982	456			233,127
	C	109,327	74		58	270,002
	D	13,094	7			50,179
	E	184	1		1	19,685
Total 3 - Vivienda		5,235,267	13,202		59	13,993,315
TOTAL GENERAL		49,399,063	418,120	1,637,797	53,592	18,785,579

Desde el año 2020 y de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la evaluación anual de los deudores y cuyo objetivo es identificar el riesgo de créditos por disminución de su capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías, se generó una recalificación de acuerdo con el riesgo.

Por lo anterior, se generan 2 indicadores de cartera: vencida y en riesgo

- Indicador de cartera vencida:** obligaciones con mora superior a 30 días.
- Indicador de cartera en riesgo:** de acuerdo con la calificación otorgada en la evaluación de cartera, por modelo de referencia, por regla de alineamiento o arrastre, por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II, o en cualquiera de sus anexos

3.

A continuación, indicamos la cartera vencida y por riesgo en categorías así:

CATEGORIA	VENCIDA	RIESGO	TOTAL	%
A			43,580,366	88.22%
B	1,724	2,955,926	2,957,651	5.99%
C	279,206	674,729	953,935	1.93%
D	270,229	205,749	475,978	0.96%
E	1,338,130	93,004	1,431,134	2.90%
TOTAL	1,889,289	3,929,408	49,399,063	100%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE LA CARTERA EN MORA E INDICADOR DE RIESGO.

El saldo de capital de Cartera en Mora y el respectivo indicador de calidad de cartera en riesgo que son los mayores a B a diciembre 31 se detalla así:

CARTERA	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
CARTERA EN MORA >= B	1,889,289	1,501,098	388,191	25.86%
CARTERA EN RIESGO	3,929,408	692,138	3,237,270	467.72%
CARTERA BRUTA	49,399,063	47,184,154	2,214,909	4.69%
INDICADOR DE MORA	3.82%	3.18%		
INDICADOR CALIDAD DE CARTERA POR RIESGO	11.78%	4.65%		

Castigo de Cartera:

Durante el año 2025 se realizó castigo de obligaciones en el mes de Abril; teniendo en cuenta a los abogados externos a quienes se les ha contratado para el cobro de las obligaciones, los cuales entregan a la cooperativa un informe detallado sobre el desarrollo de su gestión mensual y emiten un concepto sobre la misma, y el estado de la cartera en mora.

La gerencia a su vez presenta al consejo de administración un informe detallado sobre la morosidad y las gestiones de cobro.

MODALIDAD	No. OBLIGACIONES	CAPITAL EN MORA	INTERES
Consumo	17	302,100	10,323
TOTAL	17	302,100	10,323

A continuación, discriminamos los saldos de la cartera de créditos desembolsados a los asociados al 31 de diciembre así:

CARTERA DE CREDITOS A CORTO PLAZO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Créditos comerciales	668,527	1,268,172
Créditos de consumo	11,684,797	10,892,973
Créditos de vivienda	789,168	764,066
TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO	13,142,491	12,925,210
INTERESES CREDITOS DE CARTERA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Intereses Créditos Comerciales	19,136	48,507
Intereses Créditos De Consumo	91,550	87,114
Intereses Créditos De Vivienda	7,272	7,498
TOTAL, INTERESES CARTERA	117,958	143,118
TOTAL, CARTERA A CORTO PLAZO MAS INTERESES	13,260,450	13,068,329
DETERIORO DE CARTERA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
(-) Deterioro de cartera de créditos	1,691,388	999,837
(-) Deterioro general de cartera	4,636,023	4,938,370
TOTAL, DETERIORO DE CARTERA	6,327,411	5,938,207
CARTERA DE CREDITOS A LARGO PLAZO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Créditos comerciales	83,499	108,383
Créditos de consumo	31,726,974	29,663,743
Créditos de vivienda	4,446,099	4,486,817
TOTAL, DE CARTERA A LARGO PLAZO	36,256,572	34,258,944
TOTAL, CARTERA DE CREDITOS	43,189,610	41,389,066

CONVENIOS POR COBRAR

Corresponde a valores por cobrar por los diferentes servicios mediante convenios que ofrece Manuelitacoop; como servicio funerario, medicina Prepagada, seguros de vehículos, emergencia médica y telefonía celular, que presta la Cooperativa a los asociados y su grupo familiar. Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

A continuación, los saldos de los diferentes convenios así:

CONVENIOS POR COBRAR	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Medicina Prepagada, Emi	50,509	43,845
Seguro vehículo	27,995	30,111
Sercofún, póliza Exequial ACE y Servivir	2,919	2,395
Otros convenios (hogar, vida, boletas)	12,000	16,478
Otros servicios (Cobro exasociados, inscripción)	77,912	45,319
Total, convenios por cobrar	171,335	138,147
(-) DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR	-9,890	-5,891
TOTAL, CONVENIOS	161,445	132,257

NOTA 09. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a los valores por cobrar a la EPS por incapacidades de los funcionarios, saldos pendientes de las empresas Patronales, anticipo de impuesto a la renta, cuenta por cobrar a asociados e intereses; entre otras.

A Continuación, se indican los saldos a 31 de diciembre así:

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Anticipo y avances	22,952	
Cuentas por cobrar empleados	10,802	3,017
Deudores Patronales y Empresas	732,743	707,381
Anticipo de Impuestos (rete fuente e Iva retenido)	11,682	8,687
Cuotas de Admisión	142	227
Reclamos a compañías aseguradoras	42,046	5,584
Cuentas por cobrar asociados	8,665	21,430
Cuentas por cobrar EPS	3,813	4,001
Otros-Cuotas fondo mutual	11,959	5,111
Cuentas por cobrar terceros	133,343	163,309
Total, Otras Cuentas por Cobrar	978,147	918,746

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
(-) Deterioro Cuentas Por Cobrar	-133,881	-129,333
Total, cuentas por cobrar - Provisión	844,266	789,414

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la cooperativa sin cobro de intereses serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año

La partida de cuentas por cobrar terceros contiene un monto registrado a nombre de los seguros por concepto de retorno.

El deterioro de las cuentas por cobrar se da, debido a las incapacidades pendientes de pago por la EPS de los funcionarios, cuentas por cobrar a asociados y por cuentas por cobrar a terceros en donde el valor más significativo de este rubro corresponde a \$96 millones por concepto de reconocimiento de la cuenta por cobrar a COLFICREDITOS caso de exasociado identificado con CC. 14.968.527 en Juzgado sexto civil Municipal de Palmira-valle.

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo, adquiridos por MANUELITACOOP para el desarrollo de sus operaciones. Los bienes de fondos sociales representan los muebles y equipos adquiridos con recursos del fondo de educación para desarrollar las actividades de capacitación. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

La Cooperativa realizó la compra del local número L1-22 en el centro comercial Unicentro en la ciudad de palmira (V), donde actualmente ejerce su objeto social desde hace aproximadamente 5 años, el local cuenta con una ubicación estratégica para el acceso y atención al asociado, servicios adicionales al alcance como parqueadero, cajeros automáticos, servicios públicos, seguridad privada y zona de alimentación y recreación.

En el sector de ubicación del local se destaca la vía de acceso principal a la ciudad, proporcionando al asociado buena circulación en transporte público y buenas vías para su desplazamiento vehicular.

Para la compra del local el Consejo de administración y el comité financiero realizaron diferentes análisis (mercado, financiero, ubicación, seguridad, acceso, etc.) con el fin de hacer una valoración financiera. Además, se realizó el avalúo técnico No. AV 22-042 con la Inmobiliaria y Constructora MARTIN ARANGO con el

objeto de originar el valor comercial del inmueble y poder realizar la promesa de compraventa. La escrituración se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2022.

En el mes de octubre de 2023 se llevó a cabo el avalúo No. AV23-123 por la inmobiliaria y constructora Martin Arango SAS.

Para el desarrollo de la valoración se aplicó el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 13-NIC16-NIC36-NIC40) y el marco conceptual de las normas internacionales de valoración emitido por el IVSC (International Valuation Standards council); el estándar específico que hace referencia a las valuaciones para la elaboración de estados Financieros corresponde a la aplicación de valuación IVS300.

Para la valoración se aplicó el *enfoque de mercado*. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observable del mercado.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no se tienen restricciones, gravámenes, pignoraciones o garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Los activos materiales de la Cooperativa como edificios, contenidos, existencias, equipo eléctrico y electrónico fijo y portátil, maquinaria y equipo. Se encuentran debidamente protegidos por pólizas de seguros con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial, suscrito con la Compañía de Seguros Suramericana Generales.

BIEN ASEGURADO	RIESGOS CUBIERTOS	VALOR ASEGURABLE	FECHA DE VENCIMIENTO
Edificio	Cobertura de daño material, ruptura de maquinaria, daño interno de equipo electrónico y tres amparos adicionales que son: Amparo Opcional 1:	2,379,423	1/12/2026
Contenidos	terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto; AMPARO OPCIONAL 2:	188,545	1/12/2026
Equipo Electrónico Fijo	Asonada, conmoción civil o popular, huelga y actos mal	480,035	1/12/2026

BIEN ASEGURADO	RIESGOS CUBIERTOS	VALOR ASEGURABLE	FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo Electrónico Móvil Y Portátil	intencionados de terceros y terrorismo; AMPARO OPCIONAL 4: Sustracción con violencia; AMPARO OPCIONAL 9: Cobertura para equipos móviles y portátiles fuera de los predios asegurados.	153,667	1/12/2026
Maquinaria Y Equipo		87,850	1/12/2026
Dinero Efectivo Y Cheques		700,000	1/12/2026
TOTAL		\$ 3,989,520	

En lo referente a los gastos de mantenimiento y reparaciones de la propiedad planta y equipo, la cooperativa tiene contratos de mantenimiento y reparación de los aires acondicionados y un contrato de arrendamiento de Fotocopiadora e Impresoras.

Los contratos mencionados anteriormente se llevan directamente a los gastos generales de Mantenimiento y Reparaciones. **VER NOTA 35**

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación de edificaciones, los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo y comunicaciones, se calcula aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles; teniendo en cuenta que el valor del rescate corresponde al 10% del valor del activo.

Para la estimación de la vida útil de las edificaciones (Local L1-22), se tuvo en cuenta la descripción de la información en los métodos de valoración registrados en el informe de avalúo comercial de la Inmobiliaria y Constructora MARTIN ARANGO.

Método del costo de reposición: que consiste en conocer el costo actual de reemplazo de la edificación existente, de acuerdo con sus características necesarias con base en su edad, estado de conservación y mantenimiento actuales (Método de Fitto y Corvini).

El Método Fitto y Corvini es uno de los más utilizados en el campo inmobiliario a nivel mundial, ya que combina depreciación por edad y la depreciación por estado de conservación que posea la edificación al momento de la ejecución del respectivo avalúo.

“**Vida Útil- remanente**: se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema construido sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan

estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años”

VIDA UTIL	MESES
EDIFICACIONES	1200
MUEBLES	120
EQUIPO DE OFICINA	120
EQUIPO DE COMPUTO	36-60
EQUIPO DE COMUNICACIONES	60

A continuación, el saldo de propiedades planta y equipo a 31 de diciembre así:

ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Construcciones en curso		279,285
Edificaciones	2,093,974	2,154,779
Muebles y Equipo de Oficina	166,282	80,340
Enseres y accesorios	7,787	5,625
Equipo de Cómputo y comunicación	360,046	311,035
Maquinaria y equipo	2,987	2,987
Bienes de Fondos Sociales	1,470	1,470
Total, Propiedad, planta y equipo	2,632,546	2,835,521
(-) Depreciación propiedad, planta y equipo	-361,495	-289,781
Total, Propiedad, planta y equipo - Depreciación	2,271,051	2,545,740

A continuación, el movimiento de la propiedad planta y equipo así:

DESCRIPCION	SALDO DIC 2024	COMPRAS	BAJAS (-)	VENTA (-)	AJUSTE Y/O RECLASIFICACION	SALDO DIC 2025
Edificaciones en curso	279,285				279,285	
Edificaciones	2,154,779	231,244			292,049	2,093,974

DESCRIPCION	SALDO DIC 2024	COMPRAS	BAJAS (-)	VENTA (-)	AJUSTE Y/O RECLASIFICACION	SALDO DIC 2025
Muebles y Equipo de Oficina	80,340	85,942				166,282
Enseres y accesorios	5,625	2,162				7,787
Equipo de Cómputo y comunicación	311,035	49,012				360,046
Maquinaria y equipo	2,987					2,987
Bienes de Fondos Sociales	1,470					1,470
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	2,835,521	368,359			571,334	2,632,546

El movimiento de la depreciación del año 2025 fue el siguiente:

DESCRIPCION	SALDO DIC 2024	DEPRECIACION	BAJAS (-)	VENTA (-)	SALDO DIC 2025
Edificaciones	38,798	19,119			57,916
Muebles y Equipo de Oficina	59,971	11,478			71,449
Enseres y accesorios	5,092	360			5,452
Equipo de Cómputo y comunicación	184,952	40,757			225,710
Bienes de Fondos Sociales	969				969
TOTAL, ACTIVOS MATERIALES	289,781	71,714			361,495

No hubo activos dados de baja por obsolescencia y/o mal estado.

PROPIEDAD DE INVERSION

Durante el período, la entidad realizó mejoras significativas al local de su propiedad, las cuales incrementaron los beneficios económicos futuros esperados del inmueble. Una vez finalizadas dichas mejoras, el local fue destinado al

arrendamiento a terceros, generando ingresos por concepto de cánones de arrendamiento

En consecuencia, el inmueble fue reclasificado desde propiedades, planta y equipo a **propiedad de inversión**, dado que su uso cambió a la obtención de rentas.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a su adquisición y adecuación. Posteriormente, se miden al **valor razonable en cada fecha de reporte**, reconociendo en el resultado del período los cambios en el valor razonable. Bajo este modelo, las propiedades de inversión no se deprecian.

CALCULO AREA M2		
MANUELITACOOP	514.59	100%
LOCAL	63	?
PARTICIPACION LOCAL	12.24%	

Local total:	514,59 m ²	
Local para inversión:	63 m ²	
Costo total del local:	\$2,386.023.262	
Participación	12.24%	
Costo asignado a propiedad de inversión =		
2,386,023,262	12.24%	\$ 292,049,247

DESCRIPCION	VALORES
Medición Inicial-Costo	292,049
Medición posterior- Vr razonable	351,160
Ajuste a resultado	59,111
Importe en libros al 31 de diciembre de 2025	351,160
Clasificación	
Corriente	351,160
No Corriente	

El valor razonable se determina con base en avalúos técnicos realizados por peritos independientes con experiencia y capacidad profesional reconocida, utilizando metodologías de valoración aceptadas en el mercado inmobiliario.

Para el cierre de 2025 se realizó el avalúo N° AV 25-179 por Inmobiliaria y constructora Martin Arango SAS, la cual después de analizar los datos del mercado concluye que la valuación del Local L1-22, de Manuelitacoop con sus características especiales en el contexto general de valores del centro comercial es de \$5.575 por metro cuadrado para un total de \$2.868.950 en un área de 514,59 m²

CALCULO LOCAL DEL INVERSION VALUADO			
UBICACIÓN	AREA M2	%	VALOR AZONABLE
MANUELITACOOP L1-22	514,59	100%	2,868,953
LOCAL L1-22A	63	12.24%	351,160

Al cierre del período, el valor en libros del local reconocido como propiedad de inversión asciende a \$351.160

NOTA 11. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS:

Representa el cambio de Core de negocio de Manuelitacoop, la transformación tecnológica de la entidad con un trabajo de consultoría, estudio operativo del negocio, políticas, portafolio de servicios, segmento de mercado y en general un análisis detallado, y aprobado por el consejo de administración para la adquisición del Software contable LINUX: Software como Servicio (del inglés: Software as a Service SaaS), es una de las categorías del cloud computing, en las cuales se accede a través de internet o redes y canales privados y hospedados en la nube en condiciones de autoservicio. La metodología que se implementó fue a través de las siguientes actividades de trabajo:

- Planeación o Levantamiento y análisis de información
- Configuración del sistema
- Migración de datos
- Transferencia de conocimiento
- Entrega
- Estabilización

Este software fue adquirido durante el año 2023, tiempo en que llevó a cabo dos simulacros de migración y la salida a producción fue el mes de abril de 2024, con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica, optimizar las operaciones TI y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por los órganos de control y vigilancia.

El costo de adquisición de la licencia de software Linux fue de \$142.8 millones incluido IVA. Este software tiene una vida útil estimada de 10 años de acuerdo con lo estipulado en las NIIF para Pymes y se ha registrado como un activo intangible bajo la categoría de "programas y aplicaciones informáticas". Para el año 2023 se registra un valor de \$71.4 millones que corresponde servicios de IMPLANTACION del sistema LINUX en Modo SAAS Primer Pago Implantación 50% a la legalización del contrato.

Método de Valoración

El software Linux adquirido ha sido registrado al costo de adquisición, que incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición y la implementación inicial del software. Este costo no incluye costos adicionales relacionados con actualizaciones

posteriores o mantenimiento del software, los cuales serán registrados como gastos operativos en el ejercicio en que se incurran.

OTROS ACTIVOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
PROGRAMA LINUX EN MODO SAAS	121,380	135,660
TOTAL	121,380	135,660

Amortización

El software Linux se amortiza utilizando el método lineal a lo largo de su vida útil estimada de 10 años. La amortización comenzó en el mes en que se completó la instalación, puesta en marcha y estabilización, tiempo estimado según el contrato de 2 meses después de la Migración.

La amortización anual será de \$1,190 mil durante los próximos 10 años.

- Movimientos Durante el Ejercicio

CONCEPTO	LINUX
Costo de adquisición	142,800
Amortización acumulada (al 31/12/2025)	-14,280
Amortización durante el ejercicio	-7,140
Saldo al 31/12/2025	121,380

Actualizaciones y Mantenimiento

No se han registrado costos adicionales por actualizaciones o mantenimiento del software Linux durante el ejercicio 2025. En el futuro, los gastos relacionados con actualizaciones o mejoras al software serán registrados como gastos operativos en el ejercicio en el que se incurran.

Deterioro

Hasta la fecha, la empresa no ha identificado ningún indicio de deterioro del software Linux. Se realizará una prueba anual de deterioro, y cualquier pérdida por deterioro sería registrada como un gasto en el estado de resultados si fuera necesario.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Durante el ejercicio 2024, Manuelitacoop reconoció un activo por impuesto diferido por un total de \$27,800 derivado de las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de ciertos pasivos. Este activo por impuesto diferido refleja el

beneficio futuro que la cooperativa espera recibir como resultado de la reversión de las diferencias temporarias, las cuales serán deducidas fiscalmente en ejercicios futuros. Se reconoció el activo por impuesto diferido debido a las provisiones acumuladas de ciertos gastos operativos que corresponden a provisión caso energía eléctrica local Unicentro y procesos de demandas laborales que se encuentran actualmente en curso, las cuales se estiman de acuerdo con su probabilidad que serán deducidos fiscalmente en los próximos años.

IMPUESTOS DIFERIDOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	27,800	27,800
TOTAL	27,800	27,800

NOTA 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEPÓSITOS DE AHORROS DE ASOCIADOS

Están representados por las captaciones de recursos de los asociados a través de depósitos de ahorro a la vista y certificados de Depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, así como el ahorro programado más los intereses por pagar a los asociados por los CDAT.

La actividad de Captación está autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria; MANUELITACOOOP no tiene captaciones con terceros.

Los depósitos se presentan en corrientes y no corrientes teniendo en cuenta los días faltantes de su vencimiento al corte del periodo.

A continuación, los saldos de los depósitos de ahorros de asociados al 31 de diciembre:

DEPOSITOS A CORTO PLAZO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ahorros a la Vista (Dulce Renta-Rentames)	6,060,671	6,295,876
Capital e Intereses CDAT	16,687,927	16,947,348
Intereses CDAT	410,050	498,947
Ahorro programado	583,480	478,212
TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	23,742,128	24,220,382

DEPOSITOS A LARGO PLAZO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
C.D.A.T.	1,280,757	11,000
Intereses CDAT	11,113	64

Ahorro programado	121,277	27,808
TOTAL, DEPOSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO	1,413,147	38,872
TOTAL, DEPOSITOS ASOCIADOS	25,155,275	24,259,254

La cooperativa mide los depósitos de ahorros de asociados así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se miden al valor razonable. Conformado por el capital más los intereses causados a la fecha.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más los intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se miden utilizando la metodología de costo amortizado.

El costo amortizado se determinó a partir del importe inicial. Fue valorado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero, con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Plazos Y Tasas

SALDO	DICIEMBRE 2025	TASA	DICIEMBRE 2024	TASA
DULCERENTA	6,060,671	1.00%	6,295,876	1.00%
EMITIDOS < 6 MESES	10,330,206	8.50%	7,868,054	6.30%
EMITIDOS = 6 MESES Y <= 12 MESES	6,357,721	8.46%	7,754,874	7.17%
EMITIDOS > 12 MESES Y < 18 MESES	1,200,813	8.40%	1,153,279	7.21%
EMITIDOS => 18 MESES	79,944	8.00%	182,141	7.85%
AHORRO PROGRAMADO CORTO PLAZO	583,480	5.22%	449,079	5.22%
AHORRO PROGRAMADO LARGO PLAZO	121,277	6.27%	56,940	5.75%
TOTAL	24,734,111		23,760,243	

**NOTA 13. OTROS PASIVOS FINANCIEROS
 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Se encuentran representadas por créditos adquiridos con entidades financieras para el apalancamiento temporal de recursos orientados a la colocación y el uso de la tarjeta de crédito utilizados para gastos necesarios para el funcionamiento de la Cooperativa.

Al corte de diciembre de 2025 se presenta un saldo de \$766 correspondiente al uso de la tarjeta de crédito del banco de Bogotá.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Tarjeta de Credito Banco de Bogotá -VISA	766	3,938
Sobregiro Bancarios		
TOTAL	766	3,938

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinó acorde a su valor en libros, ya que se encuentran establecidas sin cobro de intereses; por lo tanto, fueron reconocidos al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Al 31 de diciembre comprende:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Comisiones y Honorarios	28,167	22,512
Costos y Gastos por pagar	223,496	218,177
Proveedores	29,034	44,670
Gravamen a los movimientos financieros	1,748	1,308
Retención en la fuente e Iva	13,055	17,945
Retención de Iva	68	230
Retención de Ica	323	1,213
Impuesto a las ventas	15,277	5,318
Impuesto de Industria y comercio	45,602	44,108
Valores por reintegrar asociados	429,198	322,880
Retenciones y Aportes de nómina	27,868	26,606
Remanentes por pagar	218,734	394,346
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	1,032,570	1,099,313

La cuenta remanente por cobrar corresponde a los valores pendientes por pagar a asociados retirados y/o fallecidos, por concepto de devolución de aportes sociales, depósitos de ahorros y revalorización de aportes.

A continuación, se detallan los saldos a diciembre 31, así:

DETALLE CUENTA	SALDO A DIC	RETIROS NOV	RETIROS DIC	PROCESOS DE SUCESION	ASOCIADOS FALLECIDOS Beneficiarios
Aportes por Pagar Ex-asociados	131,760	50,128	38,572	10,752	32,308
Revalorización Ex-asociados	41	36			5
Ahorros Ex-asociados	11,974	95	5,979	1,379	4,521
Otros Saldos por Pagar Ex Asociados	814		814		
TOTAL	144,589	50,259	45,365	12,131	36,834

Los impuestos, gravámenes y tasas están representados por los saldos por pagar por concepto de impuestos de carácter general y obligatorio al Estado como son: Último cuatrimestre del año 2025 de IVA, y el impuesto de industria y comercio de la vigencia fiscal 2025 correspondiente al mes de diciembre.

NOTA 15. FONDOS SOCIALES

Los valores que componen este rubro son provenientes de la aplicación de lo establecido en la ley 79 de 1988 y demás normas vigentes, con el fin de prestar un eficiente servicio social a los asociados, sus familias y la comunidad en general en cumplimiento de los principios cooperativos de solidaridad capacitación, formación y educación.

Manuelitacoop tiene reglamentados los fondos sociales de acuerdo con las normas vigentes.

De los recursos del fondo de Solidaridad, se destina para sufragar auxilios para los asociados en caso de Calamidad; también para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El Fondo de Educación está reglamentado para procesos de formación, capacitación e información a los asociados de la cooperativa y se destina un porcentaje definido en asamblea de delegados para el pago del impuesto de renta y complementarios, conforme a las normas fiscales.

El aporte representado en el pago del impuesto de renta y complementarios que para el año 2.025 fue el siguiente:

TOMADO DEL FONDO SOCIAL	VALOR	%
FONDO EDUCACION	133,991	90%
FONDO SOLIDARIDAD	14,887	10%
TOTAL, RECURSOS PARA PAGO IMPUESTOS	148,879	100%

Los recursos en los fondos sociales fueron utilizados de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración; fueron incrementados en el mes de marzo de 2026, mediante la distribución de los excedentes así: \$140 millones al fondo de Educación y \$70 millones al fondo de solidaridad;

El saldo a 31 de diciembre comprende:

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Fondo para Educación	13,411	30,660
Fondo para Solidaridad	158,225	152,414
Fondo para recreación y cultura	62,156	26,094
Fondo Mutual de Prevención Asistencia y Solidaridad	484,840	468,319
TOTAL, FONDOS SOCIALES	718,632	677,486

La medición, para los fondos de Solidaridad y Educación, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados en cumplimiento normativo, y para los fondos de Bienestar, y otros fondos dispuestos para fines especiales la Cooperativa los medirá al valor nominal de su asignación por Asamblea y/o adición, conforme a los procedimientos establecidos y por actividades realizadas para tal fin.

A continuación, se detalla la utilización de los fondos a 31 dic 2025. Expresado en miles de pesos

FONDOS	PARA EDUCACION	PARA SOLIDARIDAD	PARA RECREACION Y CULTURA	MUTUAL PREVENCIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD
SALDO DIC 2024	30,660	152,414	26,094	468,319
APROBACION EXCEDENTE	140,225	70,112		
POLIZAS				133,996
PAGO DE IMPUESTOS	133,991	14,888		
EJECUCION DEL FONDO	23,483	49,413		150,409
APORTE ASOCIADOS			36,062	300,927
SALDO DIC 2025	13,411	158,225	62,156	484,840

- Los saldos de los fondos de Educación y Solidaridad a diciembre 31 de 2025 están destinados para asignar auxilios de solidaridad y para realizar actividades de educación en el primer semestre del año 2026.
- El Saldo del fondo social para otros fines- Recreación y Cultura con un valor acumulado de \$62 millones corresponde a cuotas pagadas por los asociados en el momento de la vinculación.
- El saldo del Fondo Mutual de Prevención Asistencia y Solidaridad corresponde a contribuciones por parte del asociado para retomar el seguro de vida ahorradores, para asignar el auxilio de gafas, para fortalecer el fondo de solidaridad y el auxilio por enfermedad catastrófica para el primer semestre del año 2026.

NOTA 16. OTROS PASIVOS

Ingresos Recibidos por Anticipado y para Terceros

Los ingresos recibidos por anticipado – donación corresponde al saldo de la ejecución del proyecto de inversión social para el mejoramiento de vivienda en conjunto con Manuelita SA.

Los demás ingresos recibidos para terceros corresponden a los ingresos recibidos de nuestros asociados para pago de servicios por convenios (medicina prepagada, servicios funerarios, seguro automovilístico obligatorio, telefonía, etc.) ingresos

recibidos por conceptos de cobranza jurídica e ingresos recibos del convenio con manuelita Fondo fijo entre otros.

OTROS PASIVOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ingresos anticipados-intereses	128,249	103,707
Sercofún	16	1
Póliza autos		5
Póliza de vida	51	2
Telefonía celular Movistar		1
Colficroditos SAS	983	983
Fondo fijo	187,351	52,322
Luz Nancy Salgado	295	896
Asesorías y cobranzas F&M SAS	2,543	2,273
AJT asesores jurídicos y tributarios S. A	75	75
Cobranza Activa	952	464
Abono para aplicar obligaciones al cobro	163	163
TOTAL, OTROS PASIVOS	320,677	160,890

CONVENIO MANUELITA: FONDO FIJO

Convenio de prestación de servicios para el manejo por parte de Manuelitacoop de un fondo fijo o caja menor de la empresa Manuelita con Nit: 891.300.241-9, por conceptos de entrega de peajes, de cheques, recibos y pago de servicios públicos, a los asociados de Manuelitacoop y a las personas que expresamente indique Manuelita.

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales por beneficio a empleados son las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

A corte de diciembre 31 de 2025, Manuelitacoop contaba con una planta de personal de 24 empleados fijos, 1 estudiante Sena, 4 empleados por temporada decembrina

Profesionales	Técnicos	Tecnólogos	Estudiante Sena
14	6	8	1

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los beneficios a empleados de Manuelitacoop corresponde a salario básico, auxilio de transporte, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses de cesantías.

Manuelitacoop otorga a sus empleados una bonificación de fin de año, la cual se paga en el mes de noviembre, el valor a pagar por este beneficio es definido por la administración, la cual será considerada por ningún efecto como factor prestacional.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

A continuación, indicamos el saldo a diciembre 31, así:

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Obligaciones laborales por beneficio a empleados	180	61,468
Cesantías	59,805	6,939
Intereses a las Cesantías	6,687	
Prima de servicios		
Vacaciones	45,150	40,161
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	111,823	108,568

Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas

- **Demandas Laborales**

En relación con el concepto del abogado externo sobre la demanda laboral en contra de la entidad, se emitió el auto proferido dentro del proceso instaurado resuelto por la sala tercera de decisión laboral del tribunal superior de Buga quien recovó la Sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, para 2 de los 4 demandantes.

Se detalla a continuación el saldo de la provisión realizada como contingencia desde el año 2019:

Total, provisión Demanda Laboral	54,321
---	---------------

PROVISIÓN DEMANDAS Y SANCIONES.	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Demandas Laborales	54,321	95,341
TOTAL, DEMANDAS Y SANCIONES	54,321	95,341

La provisión de los beneficios a empleados de desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALORES
Importe en libros al 31 diciembre de 2024	95,341
Reversión de la cuenta	
Adiciones relativas al año anterior	

DESCRIPCION	VALORES
Adiciones relativas al año actual	
Liquidado en el periodo	41,020
Importes no utilizados revertidos	
Importe en libros al 31 de diciembre de 2025	54,321
Clasificación	
Corriente	54,321
No Corriente	

- **Obligaciones Legales**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera se desagrega la partida de obligaciones laborales de las provisiones multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

Todo asociado a Manuelitacoop debe hacer aportes sociales equivalentes a un 5% del SMMLV.

Los aportes sociales de Manuelitacoop se constituyen en uno de los principales medios de financiación de la entidad, durante toda la existencia de la entidad y para todos los efectos legales y estatutarios se establece el capital mínimo no reducible de acuerdo a la reforma estatutaria aprobada en marzo 10 de 2016 de la Cooperativa cuyo monto definido es \$2.000 millones; en concordancia con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 los valores absolutos se ajustaran anual y acumulativamente mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado, que calcula el DANE. El valor del capital mínimo no deducible al cierre del presente ejercicio es de \$2.321

Los aportes sociales pueden ser revalorizados con cargo al fondo de revalorización de aportes, que para este fin apruebe la Asamblea General anualmente en la distribución de excedentes.

Para el año 2025, los aportes sociales se revalorizaron en \$140 millones. Por Disposiciones legales los aportes sociales solo se pueden revalorizar hasta el porcentaje del IPC del año al que corresponde el excedente.

CAPITAL SOCIAL	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Aportes Ordinarios de Asociados	17,904,525	16,367,890
Capital mínimo No Reducible	2,320,888	2,206,167
TOTAL, CAPITAL SOCIAL	20,225,412	18,574,057

diciembre 31 de 2025, Manuelitacoop no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes de Manuelitacoop, ni asociados personas jurídicas que tengan más del 49% de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 79 de 1988.

Los aportes sociales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables, ni podrán gravarse por sus titulares a favor de terceros, los aportes sociales servirán de garantía de las obligaciones del asociado con la cooperativa.

El 23 de diciembre de 2015, el ministerio de comercio industria y turismo expidió el decreto 2496 de 2015, mediante la cual establece que los preparadores de información del grupo 2 aplicaran los marcos técnicos normativos correspondientes a los contenidos en el decreto 2420 de 2015 salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y el de los aportes sociales, en materia de los aportes sociales, su registro contable se debe realizar en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2696 de 2015.

NOTA 19. RESERVAS

Este rubro está representando principalmente por la reserva de protección de aportes que comprende los valores acumulados a través de los años, producto de la distribución de los excedentes, aprobados por las asambleas respectivas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, en su Artículo 54, la Cooperativa destina el 20% de los excedentes netos anuales para a la Reserva de protección de aportes sociales.

Para el año 2025 Manuelitacoop incrementó su capital propio en \$350 millones; este aumento es debido al porcentaje adicional de reserva del 55% por disposición de la asamblea.

RESERVAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Reserva Protección Aportes	5,835,380	5,484,818
Reserva Protección Cartera	18,000	18,000
Reserva Especial	240	240
TOTAL, RESERVAS	5,853,620	5,503,058

NOTA 20. FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

Corresponde al valor de los activos fijos o bienes adquiridos por Manuelitacoop con recursos del fondo de educación, para el desarrollo de las capacitaciones o actividades de servicio social programadas por Manuelitacoop para sus asociados, el cual es un fondo es de carácter permanente.

A diciembre 31 se discrimina de la siguiente forma:

FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Fondo de Educación -Ayudas audiovisuales para capacitación.	\$ 27,140	\$ 27,140

NOTA 21. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa de ahorro y Credito Manuelita alcanzo unos excedentes de \$740 millones que comparados con el periodo 2024, presentó un aumento del 5.55%.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2025-2024	740,034	701,124

NOTA 22. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones de activos fijos durante el proceso de convergencia NIIF

RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION PRIMERA VEZ	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2025-2024	\$ 3,729	\$ 3,729

El excedente de \$ 3.7 millones producto del proceso de conversión a NIIF.

NOTA 23. RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende la cuenta que presentan variaciones por re-expresión del año 2015 a NCFI.

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Excedente Acumulado al 31 de diciembre 2025-2024	\$ 7,959	\$ 7,959

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizan en cuentas de orden deudoras contingentes, entre otros los intereses causados de la cartera en mora correspondientes a las categorías C, D, y E, los activos fijos totalmente depreciados que estén en uso de Manuelitacoop y los activos castigados.

El saldo a diciembre 31 está representado por:

Las cuentas de orden acreedoras contingentes, incluyen entre otros el valor de las garantías personales y otras garantías recibidas por Manuelitacoop como respaldo de los créditos otorgados a los asociados.

DEUDORAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Bienes y Valores entregados en garantía		578,100
Intereses Cartera de Credito en Mora	237,906	173,815
Créditos a favor no utilizados	12,329,234	13,676,062
Activos Castigados	1,664,704	1,336,351
Otras-Bonos en Custodia	12,390	74,170
TOTAL, DEUDORAS	14,244,234	15,838,498

ACREEDORAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Bienes y valores recibidos en garantía	70,361,479	62,768,780
Bienes y valores recibidos otras garantías	473,613	545,153
Créditos aprobados no desembolsados	42,036,722	39,630,412
Otras Acreedoras de Control	81,517	99,696
TOTAL, ACREEDORAS	112,953,331	103,044,040

NOTA 25. INGRESOS POR CRÉDITO

Registra el valor que corresponde a los rendimientos financieros por intereses, generados por los recursos colocados mediante la cartera de créditos. Los intereses por crédito de cartera presentaron aumento en el 2025.

La Cooperativa Manuelitacoop medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Intereses crédito comercial	161,526	187,870
Intereses crédito de consumo	6,687,385	6,580,547
Intereses crédito de vivienda	521,397	535,419
Recuperación Prov. Intereses consumo covid -19		377
TOTAL, INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	7,370,307	7,304,214

NOTA 26. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Intereses Dulce renta	58,356	59,709
Interés Renta mes		
Interés C.D.A.T.	1,563,037	1,771,123
Intereses Ahorro Programado	37,723	30,825
Impuesto a las transacciones bancarias	84,986	91,361
Prima de Depósitos Fogacoop	79,005	77,674
Transporte de dinero Brinks	1,705	2,766
Cuota Manejo Tarjeta Debito	29,275	28,612
Tarjeta debito	34,677	6,167
TOTAL, COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	1,888,764	2,068,236

NOTA 27. INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES

En este rubro representa la valoración de las inversiones recibidas por Manuelitacoop durante el 2025.

A continuación, el saldo a 31 de diciembre, así:

INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Instrumento equivalente al efectivo	35,781	17,433
Inversión al fondo de liquidez	164,149	179,701
TOTAL, VALORIZACION DE INVERSIONES	199,931	197,134

NOTA 28. INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS

Este rubro representa entre otras las comisiones cobradas por Manuelitacoop en servicios financieros.

INGRESOS POR COMISIONES Y/O HONORARIOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Comisiones y/o Honorarios	164,476	95,510
TOTAL, COMISIONES Y/O HONORARIOS	164,476	95,510

NOTA 29. INGRESOS POR RECUPERACIONES DE DETERIORO (PROVISION)

Registra los ingresos originados en la recuperación de gastos de provisiones tanto de capital como intereses y de otras cuentas por cobrar originados de la actividad de créditos.

Durante el año 2025 se realizó la recuperación de provisiones de cartera, así:

INGRESO POR RECUPERACIONES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
De Créditos De Vivienda		8,713
De intereses de crédito de vivienda	2,428	439
De Créditos De Consumo	634,517	136,759
De intereses de crédito de consumo	8,622	3,967
De créditos comerciales	7,437	197
De deterioro general	17,212	3,288
De convenios por cobrar	4,544	29,416
De Otras Cuentas Por Cobrar	908	3,313
Bienes dados de baja		16,772
TOTAL, RECUPERACION DE DETERIORO	675,669	202,864

INGRESOS POR INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA

El incremento en los ingresos por intereses de bancos obedece principalmente a la cuenta de ahorros del banco de Occidente.

INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Banco Caja Social	3	3
Banco Popular		7,387
Scotiabank Colpatria S.A.	710	
Coopcentral	1,320	132
Banco De Occidente	84,961	16,955
TOTAL, INTERESES DE BANCOS	86,993	24,476

INGRESOS POR DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS

Registra los ingresos por revalorización de aportes recibidos de Servivir grupo empresarial de la economía solidaria, porque Manuelitacoop es asociada.

INGRESOS ENTIDADES COOPERATIVAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
SERVIVIR	290	496
TOTAL	290	496

INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Los ingresos administrativos y sociales se componen de las siguientes partidas que presentaron para el año 2025 una variación total del 41% respecto del año 2024 y se registran principalmente ítems como retorno de convenios por pólizas, servicios funerarios y otros, boletas Cinemark asociados, reconocimiento de incapacidades y cobro de la cuota de manejo tarjeta afinidad:

INGRESOS ADMON Y SOCIALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Descuento por intermediación	8,029	7,071
Aprovechamiento	31,079	19,550
Otros ingresos administrativos	6,892	6,247
Ingreso sobrante detalles	4,992	3,557
Reconocimiento económico incapacidades		499
Contrapartida cuota de manejo tarjeta	12,334	7,783
Ingreso por comisiones Tarjeta Visionamos	1	
Ajuste al peso	149	53
TOTAL, INTERESES DE BANCOS	63,476	44,761

NOTA 30. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

La Cooperativa reconoce ingresos por concepto de arrendamiento derivados del alquiler de un local comercial ubicado dentro de su sede principal. Dicho espacio forma parte del inmueble de propiedad de la Cooperativa y se encuentra destinado a la generación de ingresos complementarios a su actividad principal. La Cooperativa actúa como arrendador en un contrato clasificado como arrendamiento operativo, dado que no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

El plazo contractual vigente es de 2 años, con vencimiento en junio de 2027, e incluye cláusulas de renovación previo acuerdo entre las partes. El contrato no contempla opción de compra

INGRESOS POR ARREDAMIENTOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ingreso por arrendamientos	45,237	
TOTAL,	45,237	

NOTA 31. INGRESOS POR VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSION A VALOR RAZONABLE

la Cooperativa adoptó el **modelo del valor razonable** para la medición posterior de sus propiedades de inversión. Bajo este modelo, los activos se miden a su valor razonable en cada fecha de reporte, y las variaciones que se originen se reconocen directamente en el resultado del período.

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa realizó un avalúo técnico independiente del inmueble, con el fin de determinar su valor razonable. Como resultado de dicha medición, se reconoció un **ingreso por valorización** por valor de \$59.111, correspondiente al incremento en el valor razonable respecto al valor en libros inicial.

La determinación del valor razonable se realizó utilizando métodos de valoración generalmente aceptados en el mercado inmobiliario, considerando variables tales como ubicación, condiciones del mercado, cánones de arrendamiento vigentes y tasas de capitalización

INGRESOS POR VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSION- VR RAZONABLE	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ingreso por valoración de propiedades de inversión al valor razonable	59,111	
TOTAL,	59,111	

NOTA 32. INGRESOS POR DONACIONES

El consejo de administración aprobó el proyecto para inversión social en mejoramientos de vivienda de acuerdo con propuesta presentada por Manuelita SA por medio de una donación de \$300 millones y desarrollando el proyecto en conjunto con Manuelitacoop.

El Objetivo de la Donación fue:

- Cumplir el Objeto social.
- Hacer Inversión social en mejoramiento de 25 viviendas a familias de las comunidades de influencia de Manuelita SA y Manuelitacoop que mejore la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer las relaciones entre Manuelita SA y Manuelitacoop.
- Mejorar los indicadores de balance social de la entidad.
- Fortalecer la imagen social de la entidad realizando despliegue del proyecto
- Promocionar la línea de crédito para mejora de vivienda.

INGRESOS ADMON Y SOCIALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Ingreso por Donaciones	300,000	242,250
TOTAL,	300,000	242,250

Al cierre del año la cooperativa ejecutó \$300.000 equivalente al 100% al proyecto del año 2025 el cual consistía en el mejoramiento de viviendas a 25 familias, de la comuna 1 (corregimiento de Boyacá, el Placer, Rozo, la Pampa y Amaime) de la ciudad de Palmira-Valle.

Dentro de las obras a realizar en el proyecto de viviendas se realizaron cambios completos en cubiertas aproximadamente a 11 viviendas, construcción y adecuación de 4 baños, adecuaciones en 9 cocinas y 1 cerramiento para división de linderos.

NOTA 33. GASTOS FINANCIEROS

En este rubro representa el pago de comisiones y chequeras, en que incurrió Manuelitacoop durante el año 2025.

GASTOS FINANCIEROS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Chequeras, comisiones	75,762	41,313
Intereses	150	1,155
Otros Gastos	24,358	36,901
TOTAL	100,271	79,369

NOTA 34. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La cuenta representa los gastos por concepto de la relación laboral existente entre la cooperativa y sus empleados de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

Los gastos de personal están discriminados así:

BENEFICIO A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Sueldos	1,042,855	972,208
Horas extras y recargos	1,665	6,579
Comisiones	1,352	1,112
Viáticos	469	3,163
Incapacidades		7,889
Auxilio de transporte y auxilio de conectividad.	44,627	30,154

BENEFICIO A EMPLEADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Cesantías	76,739	71,589
Intereses de Cesantías	7,947	7,736
Prima Legal	76,715	71,111
Prima extralegal	19,234	
Vacaciones	61,095	62,840
Bonificaciones	142,971	113,763
Indemnizaciones	17,526	6,105
Dotación	19,428	21,928
Aporte salud	18,913	18,003
Aporte pensión	130,438	122,346
Aporte A.R.L.	5,460	5,099
Aporte a la caja de compensación familiar	43,486	40,754
Aporte al ICBF	6,358	5,712
Aporte al SENA	4,239	3,808
Capacitación	3,048	17,182
Gasto deportivo y de recreación	15,117	16,425
Gasto Médicos y medicamentos	1,843	3,968
Cuota de Sostenimiento Aprendiz Sena	14,627	12,837
TOTAL, BENEFICIO DE EMPLEADOS	1,756,150	1,622,311

NOTA 35. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Los gastos generales están discriminados así:

GASTOS GENERALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Honorarios	151,837	158,697
Impuestos	96,840	84,433
Arrendamientos	88,731	58,149
Seguros	258,706	293,044
Mantenimiento y Reparaciones	193,774	122,367
Cuotas de administración	130,682	118,978
Reparaciones y Mejoras locativas		3,993
Aseo y elementos	28,188	21,852
Cafetería	2,151	2,062
Servicios Públicos	111,077	104,324
Portes, cables y fax	5,378	5,935
Transporte, fletes y acarreos	21,619	20,788
Papelería, útiles -Custodia Archivo	74,991	63,447
Fotocopias	7	18
Publicidad y Propaganda	313,261	64,586
Contribuciones y afiliaciones	50,876	44,220
Gasto de Asamblea	49,279	50,590
Reuniones, Refrigerios, Actividades Asociados	6,749	13,664
Gastos Legales	6,889	7,783
Información comercial	109,007	61,558
Gastos de Representación	22,289	2,794
Gastos viajes	8,843	25,298
Vigilancia privada	49,827	44,835
Sistematización	55,725	65,202
Suscripciones		308
adecuación e instalación	169	195
Auxilios Y Donaciones	376,341	286,597
Otros Gastos:		
Fondo de Bienestar Social	607,750	539,656
Fondo de Recreación y Cultura	195,960	146,000
Gastos Varios	30,173	18,463
Gastos no operacionales - Impuesto asumidos	343	578
Costos y gastos ejercicios anteriores	3,004	492

GASTOS GENERALES	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Provisión litigios y demandas		10,000
Perdida en venta y retiro de bienes		4,952
Impuestos a las Ganancias Diferidos		-27,800
TOTAL, GASTOS GENERALES	3,050,464	2,418,058

Manuelitacoop contrata diversas pólizas de seguros con el objetivo de proteger sus activos, operaciones y garantizar el bienestar de sus asociados. Las pólizas de seguros son evaluadas anualmente para asegurar que los montos asegurados y las condiciones sean adecuados a las necesidades de la cooperativa.

A continuación se menciona las pólizas que protegen la cooperativa.

RAMO	VIGENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2026-01-01 AL 2027-01-01
MANEJO GLOBAL BANCARIO-INFIDELIDAD	2026-01-01 AL 2027-01-01
FRAUDE DE EMPLEADOS	2025-12-01 AL 2026-12-01
TRANSPORTE DE VALORES	2025-12-01 AL 2026-12-01
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCERO	2025-12-01 AL 2026-12-01
MULTIRIESGO CORPORATIVO	2025-12-01 AL 2026-12-01

Para mitigar los riesgos asociados a la mora y el impacto de créditos otorgados la cooperativa ha contratado un seguro de deudores con el corredor de seguros Delima Marsh que cubre las pérdidas de créditos en el momento que asociado tenga una incapacidad total y permanente y fallecimiento.

Todos los funcionarios están cubiertos por una póliza de seguros de incapacidad total y permanente, amparo básico de muerte, enfermedades graves al 60% e incluye un auxilio funerario.

Detalle del gasto seguro:

GASTO SEGURO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Póliza Patronal	2,883	3,861
Póliza Vida Deudores	187,073	243,472
Pólizas Generales	68,750	45,711
TOTAL, GASTO SEGURO	258,706	293,044

La Cooperativa de ahorro y crédito Manuelita ha celebrado contratos comerciales de arrendamientos para equipos, tales como impresoras multifuncionales e infraestructura de servidores.

- El contrato de arrendamiento para las fotocopiadoras e impresoras tienen un plazo de 3 años -Vigencia hasta noviembre de 2028
- El contrato de arrendamiento para la infraestructura de servidores tiene un plazo de 3 años- vigencia marzo de 2028 e incluye cláusula de renovación automática anual.

ARRENDAMIENTOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Arrendamiento de fotocopiadoras, impresoras e infraestructura de servidores	88,731	58,149
Total, Arrendamientos	88,731	58,149

Los valores mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos son los siguientes:

OTROS ARRENDAMIENTOS	
A un año	88,731
A más de 1 año y hasta 5 años	443,653
A más de 5 años	1,774,614

La partida de mantenimiento y reparaciones tuvo un incremento del 58% respecto al año inmediatamente anterior debido al uso de aplicaciones y servicios de LINUX en modalidad de Cloud Computing, que comprende el servicio de soporte y mantenimiento, integración de plataformas, autorizador de tarjeta banco de Bogotá y banco Coopcentral, nomina electrónica y mensajes de texto celebrado con un contrato de renovación anual.

NOTA 36. DETERIORO DE ACTIVOS

Registra el valor de las sumas provisionadas por Manuelitacoop para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera.

Los gastos provisiones están discriminados así:

DETERIORO EN ACTIVOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Intereses créditos vivienda	58	257
Créditos de consumo	1,055,308	510,222
Intereses créditos de consumo	17,882	27,103
Créditos comerciales	17,751	6,231
Intereses créditos comerciales	392	
Deterioro general de la cartera	239,611	487,712
Deterioro otras Cuentas por cobrar	13,999	118,517
TOTAL, DETERIORO	1,345	1,150

Al corte de diciembre de 2021, el Consejo de administración aprobó la política de provisión adicional general con el fin de dar mayor cobertura al saldo de la cartera, lo que generó el traslado de la provisión individual adicional a la provisión general la cual sigue vigente para el año 2025; lo que ocasiona variación en los rubros del deterioro en activos.

En cuanto al deterioro por otras cuentas cobrar, el valor más significativo de este rubro corresponde a \$96 millones por concepto de reconocimiento de la cuenta por cobrar a COLFINCREDITOS caso de exasociado identificado con CC. 14.968.527 en Juzgado sexto civil Municipal de Palmira-valle.

NOTA 37. AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Comprende los valores calculados por Manuelitacoop sobre los activos intangibles utilizando el método lineal de amortización, a través valores periódicos futuros constantes durante el año 2024 a partir de la estabilización del cambio del Core de negocio LINUX.

AMORTIZACION	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Programas y aplicaciones informáticas	13,090	7,140
TOTAL, AMORTIZACION	13,090	7,140

NOTA 38. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados por Manuelitacoop sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2025.

DEPRECIACION	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Edificaciones	19,119	19,405
Muebles y Equipo de Oficina	11,478	5,676
Equipo de Cómputo y Comunicación	40,757	39,540
Maquinaria y Equipo		121
Enseres y Accesorios	360	
TOTAL, DEPRECIACIONES	71,714	64,741

NOTA 39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan transacciones con partes relacionadas.

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros (Manuelitacoop), en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta.

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación, se detallan las operaciones activas, pasivos y patrimonio con consejo de administración, Junta de Vigilancia y representantes legales.

	Consejo de Administración	Junta de Vigilancia	Administradores
Activo			
Operaciones de Créditos	619,242	189,748	306,084
Pasivos			
Depósitos	1,187,991	717,366	6,341
Patrimonio			
Aportes	112,751	68,852	15,080

Manifestamos que las operaciones celebradas con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los empleados de Manuelitacoop, se realizaron conforme a los reglamentos y a la ley.

El detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte que recibieron cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales durante el año 2025 es el siguiente:

Expresado en miles de pesos

CARGO DIRECTIVO	GERENTE	SUBGERENTE	JUNTA DE VIGILANCIA	CONSEJO DE ADMON	TOTAL
SALARIOS	222,182	84,519			306,701
PRIMA	19,234	7,999			27,233
VACACIONES	7,243	7,930			15,173
CESANTIAS		7,999			7,999
INT. CESANTIAS		960			960
BONIFICACIONES	22,933	7,999			30,931
GASTOS DE REPRESENTACION	1,844				1,844
VIATICOS					
TRANSPORTE-OTROS	1,295	220			1,515
CEL-INTERNET	1,164				1,164
TOTAL	275,894	117,625	\$ 0	\$ 0	393,519

A Continuación, se detallan plazos, condiciones, garantías, provisiones por deudas incobrables; y el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

CEDULA O NIT	ACTIVO (saldo de crédito)	PASIVO (saldo depositos)	PATRIMONIO	VR.INICIAL CREDITO	GARANTIA (oper. de credito)	CLASE DE GARANTIA	PLAZOS Y CONDICIONES	PROVISION POR DEUDAS INCOBRABLES	GASTOS POR DEUDAS INCOBRABLES
13828843		541,295	13,021		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79738502	176,724	487,481	30,719	235,426	N/A	PERSONAL	48	N/A	N/A
31178213	172,868		13,502	219,350	N/A	PERSONAL	60	N/A	N/A
16273602	151,784	31,613	14,707	167,400	364,035	HIPOTECA	121	N/A	N/A
94307416	71,077	155	12,652	119,000	149,699	HIPOTECA-PERSONAL	86	N/A	N/A
94310441	46,789	12,652	13,905	57,000	N/A	PERSONAL	82	N/A	N/A
6403510		114,795	14,245		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
79300255	85,844	156,981	13,072	157,176	N/A	PERSONAL	170	N/A	N/A
86057872	7,942	1,103	9,990	11,000	N/A	PERSONAL	12	N/A	N/A
31179614	80,582	2	11,539	97,973	N/A	PERSONAL	65	N/A	N/A
16275272	10,658	476,990	8,664	35,000	N/A	PERSONAL	42	N/A	N/A
6398928	4,722	21,408	11,921	9,290	N/A	APORTES	32	N/A	N/A
94313135		60,882	13,666		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
66760983	185,427	3,808	11,847	234,432	N/A	PERSONAL	N/A	N/A	N/A
1144166741	120,657	2,533	3,233	134,200	187,300	HIPOTECA-PERSONAL	120	N/A	N/A

NOTA 40. REVELACION GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

En razón a su objeto social, Manuelitacoop, en desarrollo de la actividad de ahorro y crédito, se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgos inherentes a su operación, entre los cuales se destacan el riesgo de crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

Durante la vigencia 2025, Manuelitacoop gestionó estos riesgos mediante la aplicación de políticas, procedimientos, metodologías y controles definidos en los respectivos Sistemas de Administración de Riesgos, en concordancia con lo dispuesto en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas como consecuencia del incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de los deudores.

Manuelitacoop administra este riesgo conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, mediante la aplicación de modelos internos de evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

Al cierre del ejercicio 2025, la cartera bruta de la entidad ascendió a \$49.399 millones, sobre la cual se constituyeron provisiones por deterioro individual y general por valor de \$6.327 millones, de conformidad con la normatividad vigente.

Dichas provisiones se encuentran reconocidas en el estado de situación financiera y en el estado de resultados del período.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que Manuelitacoop incurra en pérdidas por no disponer oportunamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales y no contractuales.

Durante la vigencia 2025, Manuelitacoop gestionó este riesgo mediante el seguimiento permanente a los flujos de caja proyectados, la estructura de activos y pasivos, las brechas de liquidez por bandas de tiempo, la concentración de captaciones, los niveles de renovación de CDAT y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), conforme a la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al 31 de diciembre de 2025, MANUELITACOOP presentó un IRL del 381%, nivel que se ubicó por encima de los mínimos regulatorios exigidos. Así mismo, el Fondo de Liquidez representó el 10,69% de las captaciones, lo cual permitió cubrir adecuadamente los descalces de flujos proyectados y atender oportunamente las obligaciones financieras, sin que se presentaran situaciones de iliquidez durante el período.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas como resultado de fallas en los procesos, personas, sistemas o por incumplimiento normativo.

Durante el año 2025 no se registraron pérdidas económicas por eventos de riesgo operativo, ni se reconocieron ingresos por recuperaciones, por lo cual el impacto en el estado de resultados del período fue (\$0), en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas por variaciones adversas en las condiciones del mercado financiero, especialmente por cambios en las tasas de interés.

Durante el período 2025, Manuelitacoop realizó seguimiento al comportamiento de las tasas de interés del mercado y a las brechas entre activos y pasivos. Las mediciones efectuadas no evidenciaron impactos materiales sobre el margen de intermediación financiera ni sobre los resultados del ejercicio, razón por la cual no se reconocieron pérdidas asociadas a este riesgo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)

Manuelitacoop administra el riesgo de LA/FT mediante la aplicación del Sistema SARLAFT, el cual contempla la identificación, medición, control y monitoreo de los factores de riesgo, el seguimiento a asociados, la capacitación del personal y el cumplimiento oportuno de los reportes regulatorios ante la UIAF.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron sanciones, multas ni pérdidas económicas derivadas de la materialización del riesgo de LA/FT.

NOTA 41. PAGO AL ESTADO COLOMBIANO

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos durante el año 2025 y 2024 los siguientes valores:

La Cooperativa es contribuyente del impuesto de renta en el régimen especial.

- Para la vigencia 2025 el impuesto de renta es del 20%. a la DIAN.

OBLIGACIONES FISCALES		
IMPUESTO PAGADOS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Iva	31,627	16,689
Retención en la fuente	152,487	141,400
Retención de industria y comercio	4,774	5,309
Industria y comercio	45,465	37,523
Gravamen a los movimientos financieros	120,590	108,233
TOTAL	354,943	309,154

NOTA 42. CONTROLES DE LEY.

Manuelitacoop se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a esta superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ Cupo individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito
- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT.
- ✓ Riesgo de Liquidez.

Relación Solvencia

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2025 es de 17.89% y un patrimonio Técnico de 8.759 millones, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

PATRIMONIO BASICO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
RESERVAS DE PROTECCION DE APORTES	5,835,380	5,484,818
RESERVA PROTECCION DE CARTERA	18,000	18,000
OTRAS RESERVAS	240	
FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA	27,140	27,139
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	2,320,888	2,206,167
Subtotal Patrimonio Básico	8,201,647	7,736,124
DEDUCCIONES		
VALORIZAC.INVERSIONES DE CAPITAL Y BONOS ACC.	37,720	36,582
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	121,380	135,660
Total, Deducciones	159,100	172,242
TOTAL, PATRIMONIO BASICO	8,042,546	7,563,882

PATRIMONIO BASICO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
PATRIMONIO ADICIONAL		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	222,010	175,281
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR		
PROVISION GENERAL REGULATORIAS	493,991	471,841
TOTAL, PATRIMONIO ADICIONAL	716,001	647,122
TOTAL, PATRIMONIO TECNICO	8,758,547	8,211,004

CONTROLES DE LEY	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
CUPO INDIVIDUAL CREDITO 10 % P.T.	875,855	821,124
CUPO IND. INST. FINANCIERAS 30 % P.T.	2,627,564	2,463,373
LIMITE CAPTACIONES INDIVIDUALES 25% PT	2,189,637	2,052,811
LIMITE DE INVERSIONES DE CAPITAL 100 % PT	8,758,547	8,211,044
SOLVENCIA = PATRIMONIO TECNICO	8,758,547	8,211,004
ACTIVOS PONDERADOS X NIVEL RIESGO	48,954,809	47,302,486
RAZON DE SOLVENCIA	17.89%	17.36%

NOTA 43. GOBIERNO CORPORATIVO

La Cooperativa cuenta con un esquema de gobierno corporativo orientado a la adecuada administración integral de los riesgos, en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

Las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los comités de apoyo durante el año 2025 se encuentran reveladas en el Informe de Gestión, “Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos”

- a) **Consejo de Administración y Gerencia:** Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de **Manuelitacoop**, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan

las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos, diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación. En marzo de 2022 fue modificado y aprobado el código de Buen gobierno por la Asamblea General de delegados mediante acta No 031.

- b) **Políticas y División de Funciones:** La Cooperativa está en el proceso de implementación del sistema integral de gestión de riesgos exigido por la superintendencia de economía solidaria, como avance a los aspectos que se venían adelantando previamente.
- c) **Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben mensualmente un informe detallado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal de la situación financiera y de los diferentes planes y programas a desarrollar. Los informes presentados por la Revisoría Fiscal se analizan en dichas reuniones. Los reportes son entregados por escrito con anterioridad a cada reunión para su estudio previo.
- d) **Infraestructura Tecnológica:** Manuelitacoop, cuenta con una plataforma tecnológica de alta disponibilidad con la cual se garantiza el 99.9% de disponibilidad de toda la operación de la Cooperativa.
- Clúster de servidores virtualizados con Hyper-V configurados en ACTIVO - PASIVO
 - Servidor de ultima contingencia estado pasivo.
 - Switch HP en clúster en capa 3 ACTIVO – PASIVO
 - Switch Hp capa2 configurados y segmentados por departamento.
 - Sistema de UPS configurados en ACTIVO - ACTIVO con trasferencia de carga manual, carga al 14%
 - Respaldo de planta eléctrica
 - Sistema de gestión de Backus, estrategia 3-2-1
 - Centro de datos propio
 - Sistema de cámaras de seguridad
 - Clúster de dispositivos de seguridad perimetral ACTIVO – PASIVO
 - Almacenamiento en SAM en array 50.
 - Sistema telefónico voz ip
- e) **Estructura Organizacional:** La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por delegados elegidos por los asociados. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 7 miembros principales y la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social compuesta por 6 miembros (tres principales y tres suplentes). Así mismo elige una Revisoría

Fiscal encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia. El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos, se detalla en el Estatuto de Manuelitacoop. El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatutos vigentes.

- f) **Humano:** El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional y técnica adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Al corte de 31 de diciembre laboran 28 empleados y 1 aprendiz del Sena, catorce de ellos profesionales, ocho tecnólogos y seis técnicos.
- g) **Verificación de Operaciones:** Existen una serie de controles internos diseñados e implementados que permiten dar seguimiento a las operaciones regulares de la entidad.
- h) **Revisoría Fiscal:** la Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de tres años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo de auditoría, que permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos de Manuelitacoop, presentando informes mensuales a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades. Es importante mencionar que en la Asamblea No. 33 de marzo 16 de 2024, se eligió a la firma Cencoa, para el periodo comprendido entre 2024-2027; no obstante el 15 de noviembre de 2024 la Supersolidaria mediante Acto administrativo No. 20242200490111 nos notificó la autorización de posesión de esta firma y sus respectivos delegados, pero por error mecanográfico en el oficio del acto en el documento de identificación del revisor fiscal principal, la corrección se realizó posteriormente mediante Acto administrativo No. 20242200561791 del 23 de diciembre de 2024, realizando el registro en cámara de comercio el 9 de enero de 2025.

NOTA 44. OTRAS REVELACIONES

Manuelitacoop al corte de 31 de diciembre de 2025 no tiene procesos en contra que ameritan ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas

Ver: Nota 17

NOTA 45. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron autorizados por el consejo de administración según acta No 1001 de fecha 27 de enero de 2025, Para ser presentados el día 14 de marzo de 2026 a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

NOTA 46. HECHOS POSTERIORES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria comunicó la declaratoria de ineficacia de la XXXIV Asamblea General Ordinaria celebrada en marzo de 2025, por aspectos relacionados con el proceso de convocatoria.

Este hecho no genera efectos contables ni impacta la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

La Cooperativa se encuentra adelantando las actuaciones administrativas necesarias para atender lo indicado por el ente de supervisión. Este evento no genera impactos contables, no afecta la situación financiera de la entidad ni compromete el principio de negocio en marcha.